

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2012.**

**ASISTENTES:**

**Presidencia:**

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Flores

**VOCALES:**

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:**

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Martín Moreno  
D.<sup>a</sup> Virginia Sanz Rodríguez  
D. Elías Dieste Martínez  
D. José Andrés Sánchez Razola  
D. Manuel Moreno Escobar  
D.<sup>a</sup> Aurora Martín González  
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa  
D. Francisco Javier Ortega Martínez  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Mora Trigo  
D.<sup>a</sup> María Torre-Marín Comas  
D. Pablo J. Sanz Alonso  
D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

D. Luis Llorente Olivares  
D. Ángel Alonso Calvo  
D.<sup>a</sup> Laura Ortega Cruceiro  
D.<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca  
D. José Angel Pina Tarriño  
D.<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Nieto Castillo

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:**

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez  
D.<sup>a</sup> Paloma Vázquez Laserna  
D. Emilio Martínez Durán

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y  
DEMOCRACIA:**

D. Jesús Hernández López  
D. Francisco Puertas Rodríguez

**NO ASISTENTES**

D. José Manuel Berzal Andrade  
D. José Nieto Antolinos

**SECRETARIO**

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Molera González

En Madrid, siendo las catorce horas y cincuenta y un minutos del día siete de marzo de dos mil doce bajo la presidencia de D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural "CDI Arganzuela" de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en la Calle Canarias, nº 17, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Flores, quien cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar lectura a los asuntos incluidos en el Orden del día, del siguiente tenor:

#### I.- PARTE RESOLUTIVA.

##### **01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno, celebrada el 8 de febrero de 2012.**

Una vez leído el punto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien vota a favor del acta.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, vota a favor del acta, aunque con ciertas correcciones indicadas en Junta de Portavoces; el Sr. Higuera reitera su solicitud de cambiar el horario de los plenos municipales a la tarde, y expresa su rechazo por no haberse incluido en el Orden del día la iniciativa presentada por su Grupo solicitando el cambio de denominación del Paseo del Doctor Vallejo Nágera.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, realiza una serie de observaciones respecto del contenido del Acta, y vota a favor. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Martín Moreno, Vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, vota a favor del Acta, por lo que ésta que se aprueba por unanimidad.

#### PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

##### **02. Proposición aprobar provisionalmente el recinto ferial Fiestas de la Melonera 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, y de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de información pública, para la celebración de las Fiestas del Distrito de Arganzuela, entre los días 13 a 16 de septiembre de 2012, ambos inclusive, salvo causa de fuerza mayor o circunstancias sobrevenidas que lo impidieran.**

Una vez leído el punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta propone una enmienda transaccional, en el sentido de aprobar provisionalmente el Recinto Ferial para las fiestas de San Isidro 2012 entre los días 10 y 15 de mayo de 2012 y para las fiestas de la Melonera, 2012 entre los días 13 al 16 de septiembre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares, en las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, salvo causas de fuerza mayor, o circunstancias sobrevenidas que lo impidan. La Sra. Concejala matiza que estas fiestas no van a suponer coste alguno para el Distrito.

D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD, vota a favor de la enmienda transaccional. D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, vota a favor de la enmienda y queda a la espera de saber cómo se conseguirá que no impliquen coste para el Distrito. El Sr. Higuera recuerda que su Grupo presentó una serie de alegaciones al cambio de ubicación del Recinto Ferial del 2011 y formula de nuevo algunas de esas cuestiones. En concreto, el Sr. Higuera opina que hay cierta dispersión de los espacios que componen el recinto; no hay vegetación ni espacios de descanso; y, finalmente, no ha habido participación vecinal.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, vota a favor de la enmienda transaccional, al igual que D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, por lo que la enmienda transaccional se aprueba por unanimidad.

## PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

### 03. Proposición presentada por el Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la reubicación de estaciones de medición de contaminación atmosférica en el Distrito de Arganzuela.

Una vez leído el presente punto del Orden del día, la Sra. Secretaria informa que, según lo acordado en Junta de Portavoces, se acumula con el punto número 10 del Orden del día.

Seguidamente, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone el cuerpo de la iniciativa que se concreta en lo siguiente:

“Que se inste al Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, y a los organismos competentes para que se vuelvan a reubicar las estaciones de medición de contaminación atmosférica sitas en el Distrito de Arganzuela de Pontones y Luca de Tena, a su posición original para que la medición de contaminación atmosférica que se haga sea más real y no esté falseada, porque la eliminación de las estaciones en los lugares de mayor contaminación, no significa que la afección no existe, sino tan solo que no se ha registrado.

No olvidemos que la Unión Europea, la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Medio Ambiente afirman que la contaminación atmosférica, daña la salud y es motivo de muerte prematura para sectores sensibles de la población. Se lo pedimos a la Señora Concejala Presidenta pensando y solo pensando en los vecinos de Arganzuela, en definitiva de Madrid.”

A continuación, toma la palabra Ana M.<sup>a</sup> Nieto Castillo, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien expone el contenido de su proposición, la cual se concreta en lo siguiente:

“Que el Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela inste a la Concejala Presidenta o al Órgano competente del Ayuntamiento de Madrid para que haga las gestiones pertinentes a fin de:

Que el Gobierno Municipal ponga en marcha de una vez por todas las medidas del Plan de Calidad del Aire del 2011 al 2015 y que el Gobierno Municipal realice el estudio epidemiológico que hemos venido pidiendo desde el 2007, vuelvo a repetir a corto y a largo plazo en el Distrito, que determine el impacto que sobre la salud de los vecinos de Arganzuela, tiene la alta contaminación atmosférica y acústica que se registra”.

Da respuesta a ambas iniciativas D. Elías Dieste Martínez, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien advierte que este tema no es nuevo, aunque el Grupo del Sr. Hernández no formaba parte de la Corporación cuando se planteó mediante una proposición de Izquierda Unida en la sesión ordinaria del Pleno de junio de 2009.

El Sr. Dieste matiza que, en ese momento, se estaba rediseñando la actual red de medición, por lo que el tema era de actualidad y resume al Sr. Hernández los motivos que llevaron a rechazar esa proposición y que, al seguir siendo plenamente válidos, llevan a rechazar ahora esta proposición. Añade que, como se indicó en junio de 2009, la ubicación de las estaciones era un problema histórico, y expone que Madrid fue una de las ciudades pioneras en combatir la contaminación atmosférica, de forma que en 1968 aprobó la primera Ordenanza Municipal para combatirla, instalándose durante los años siguientes las primeras cassetas manuales de medición para determinados niveles, aunque no para todos los que existen hoy en día. Prosigue explicando que la red de cassetas de medición fue creciendo, de manera que a mediados de los años 70 estaba integrada por 48 emplazamientos fijos, si bien no existía un criterio definido para su ubicación geográfica; además, apunta que se produjo un incremento en cuanto a la tipologías de mediciones de partículas a realizar ya que a mayor nivel tecnológico, mayor conocimiento científico mayores mediciones a realizar. Concluye que, como consecuencia de la evolución tecnológica, se produjo un importante avance en 1978, que dio lugar a que todas las estaciones manuales se sustituyesen por estaciones automáticas.

Continúa explicando el Sr. Dieste que la primera legislación española relativa a esta materia data de 1975, es decir, es posterior a la normativa de Madrid, que fija límites exclusivamente para algunos contaminantes y que la incorporación de España a la Unión Europea exigió que se adaptara a la legislación existente en el año 85, endureciéndose, lo que obligó a sustituir la red de estaciones medidoras en el año 89, incrementándose además el número de sustancias contaminantes a medir. Sin embargo, advierte que aún entonces no existía ninguna normativa sobre los criterios geográficos o de ubicación de las estaciones, por lo que se mantuvieron los emplazamientos existentes, incluso en el año 90, cuando se produjo una modernización de las estaciones, ya que por entonces no existían unos criterios técnicos definidos y el conocimiento era inferior al que tenemos hoy en día.

El Sr. Dieste informa que la Directiva de la UE 2008/50 sobre la calidad de aire, que cita el Sr. Hernández, trata de asegurar que la información recabada sea representativa y que, además, sea comparable en todo el territorio de la Unión Europea, para lo cual, indica que se tienen que emplear técnicas de medición normalizadas; además, matiza que trata de evitar que se midan microambientes muy pequeños en las proximidades. Observa el Sr. Dieste que el anexo III de esa Directiva determina una serie de condicionantes para las estaciones de medición, en concreto establece que no deben existir restricciones al flujo del aire a lo largo del punto de entrada, de forma que ese punto de entrada se deberá colocar en edificios balcones, árboles y otros obstáculos, no debiendo estar situado en las proximidades de fuentes de emisión, como pueden ser los vehículos. El Sr. Dieste recuerda que las ubicaciones en las que se encontraban las estaciones de medición no cumplían alguno de esos criterios, y pone como ejemplo la estación que se encontraba en la zona de Luca de Tena, la cual estaba situada bajo un árbol, cerca de unos edificios y, además, junto a la calle por donde más autobuses públicos transitaban en aquel momento, por lo que, en aplicación de la Directiva, fue necesario buscar una mejor ubicación.

El Sr. Dieste objeta al Sr. Hernández que si la ubicación que propone no cumplía en aquel momento, tampoco cumple ahora y le advierte que el número de estaciones de medición para las partículas en suspensión es de 24, muy superior al exigido.

El Sr. Dieste pide a ambos grupos proponentes que se haga una lectura seria, rigurosa y responsable de los datos y horarios que no contribuya a crear una falsa alarma, observando que no se deben confundir las medias mensuales o anuales con los valores puntuales de una determinada estación, ya que la Directiva exige que la media horaria



de toda la red no supere los 200 microgramos por metro cúbico más de 18 veces al año, cuando los valores de 88, 142 ó 144, que mencionan los proponentes, son muy inferiores a esa cifra.

Además, el Sr. Dieste apunta que, si bien la Directiva define unos niveles de alerta, el Ayuntamiento ha ampliado ese límite en dos niveles más, definiendo para ello una serie de zonas, dentro de las cuales, Arganzuela forma parte de la zona 1, conformada en la denominada "almendra central". El Sr. Dieste explica que, según la Unión europea, para alcanzar el nivel de alerta todas las estaciones de una zona deberían estar, al menos, durante tres horas consecutivas con niveles superiores a 400 microgramos por metro cúbico; y añade que, como el Ayuntamiento ha fijado límites todavía más restrictivos, para alcanzar el nivel de alerta en Madrid, sería necesario que dos estaciones de la misma zona arrojen valores por encima de 250 microgramos metro cúbico durante dos horas consecutivas. Apunta también que existe un nivel de preaviso, que se activa cuando dos estaciones de una misma zona superan los 200 microgramos por metro cúbico durante dos horas. El Sr. Dieste asegura que los valores obtenidos quedan bastante lejos de esas cifras, incluso en los valores máximos alcanzados, y eso a pesar de las condiciones climatológicas de alta estabilidad y escasa precipitaciones que hemos tenido, las cuales favorecen niveles más altos de los habituales para el dióxido de nitrógeno.

El Sr. Dieste afirma que Madrid ha hecho un gran esfuerzo por reducir el nivel de contaminantes en los últimos años mediante medidas como el fomento del transporte público, la ampliación de la red de metro, la peatonalización del centro o la creación de tres áreas de prioridad residencial; también se ha potenciado el uso de vehículos y combustibles menos contaminantes en la flota de vehículos municipales, taxis o empresas que trabajan para el Ayuntamiento, de forma que todas estas medidas han tenido como resultado la reducción generalizada de los niveles de todos los contaminantes en los últimos años, gracias, entre otras, a las pautas del Plan de Estrategia y Calidad del Aire, y a medidas adicionales como el soterramiento de la M-30. Concluye el Sr. Dieste que, actualmente, Madrid cumple con todos los valores exigidos por la normativa vigente, a excepción del de dióxido de nitrógeno, a pesar de que las reducciones también han sido muy significativas para este contaminante.

Replica el Sr. Hernández, Portavoz de UPyD, quien se alegra de que en 2009 Izquierda Unida ya presentara una iniciativa en este sentido, pero asegura que desde hace tres años se incumple, porque se superan los límites establecidos. El Sr. Hernández admite que las mediciones han de ser representativas, pero advierte que deben representar el lugar donde uno vive, no un parque. Además, afirma que hace unos años, la web municipal informaba sobre el nivel del aire, calificándolo de bueno, admisible, alto o muy alto, lo que permitía decidir si uno salía a correr, a pasear, o si utilizaba o no el coche, pero objeta que esa información ha desaparecido. El Sr. Hernández insiste en que se han incumplido todos los límites de contaminación, y asegura no sentirse orgulloso de eso porque, como todos desea disfrutar de un aire limpio. Entiende que es muy difícil de conseguir por la cantidad de autobuses y de personas que utilizan el transporte privado, pero se queja de que quienes lo padecen son los vecinos de Arganzuela y no la Sra. Botella.

Respecto a las medidas que ha adoptado el Ayuntamiento, el Sr. Hernández opina que se centran en subir el SER y ampliar el horario y que, a pesar de los muchos planes, el problema lo siguen pagando los vecinos. Añade el Sr. Hernández que el Ayuntamiento contrató a la empresa SICE para realizar un Plan de Red de Calidad del Aire, que a su vez lo encargó a un catedrático de la Universidad Politécnica, quien definió un sistema de predicción muy bueno; sin embargo, el Sr. Hernández afirma que, como las conclusiones apuntaban a que no se cumplía con los límites, se despidió al catedrático

y se mantuvo el contrato con la empresa SICE por valor de tres millones y medio de euros durante cuatro años. El Sr. Hernández opina que, en lugar de colocar las estaciones de medición en los lugares adecuados, se sigue fastidiando a los ciudadanos e incumpliendo los límites, como han afirmado Ecologistas en Acción, empresas, y expertos, de forma que los que sufren son siempre los ciudadanos.

Intervienen seguidamente D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien aclara que la iniciativa a la que se ha hecho referencia no fue propuesta por su Grupo, sino por el Partido Socialista, aunque su Grupo sí presentó una propuesta similar en 2010, y la reiteró en 2011. Concluye que Izquierda Unida, el Grupo Socialista y ahora, UPyD, vienen denunciando sistemáticamente los problemas de calidad del aire en Arganzuela, a los que califica de endémicos y de estructuralmente escandalosos. El Sr. Higuera opina que no existen políticas adecuadas y que al Grupo del Partido Popular le salva la lluvia, que limpia el ambiente, aunque advierte que cada vez llueve de forma más irregular y ya no se pueden esconder la falta de políticas medioambientales. El Sr. Higuera recuerda que en el mes de enero su Grupo formuló una pregunta sobre el Plan de Calidad del Aire 212-2015 y considera que la respuesta que se le ha facilitado no contiene propuestas específicas, si no únicamente cuestiones genéricas sobre el fomento del transporte público, o la utilización de vehículos menos contaminantes.

La Sra. Concejala le avisa de que se le ha agotado el tiempo y el Sr. Higuera replica que en Junta de Portavoces se había acordado acumular las iniciativas, entendiendo que, al acumular ambas iniciativas, se suman los tiempos. D. Luis Llorente Olivares, Concejal Portavoz del Grupo Socialista y D. Jesús Hernández López, Portavoz de UPyD, también entienden la acumulación como suma de tiempos. La Sra. Secretaria aclara que al acumular las iniciativas se debaten conjuntamente y no se suman los tiempos; no obstante, ante el malentendido en la interpretación, la Sra. Concejala decide en este caso, permitir la suma de los tiempos de debate.

Seguidamente, toma la palabra de nuevo D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Nieto Castillo, quien considera que nos encontramos en un bucle o en un "deja vu", ya que el Vocal del Partido Popular ha leído literalmente el acta de 2009, lo que, a su juicio, indica que desde entonces no ha habido avance. La Sra. Nieto admite que se repiten algunas iniciativas, pero asegura que no queda otra, porque no se hace nada. La Sra. Nieto opina que la situación es bochornosa, porque, a pesar del cambio de ubicación de las estaciones, se siguen triplicando los niveles de CO<sub>2</sub> y eso significa que la situación de Arganzuela es crónica. La Sra. Nieto afirma que, si se hubieran realizado los estudios epidemiológicos que su Grupo viene pidiendo, se tendría más información, mientras que al no hacerlos, se ha perdido una serie histórica que sería de gran valor para estudiar la evolución de la contaminación.

La Sra. Nieto apunta que, según declaraciones de la Alcaldesa en la COPE, el Ayuntamiento no se plantea tomar ninguna medida extraordinaria para reducir los niveles de contaminación y asegura que el Pleno de Arganzuela se ha afirmado lo contrario. La Sra. Nieto pide que se aplique el Plan de calidad del aire, que se reduzca el tráfico, y que se apueste por un transporte sostenible, insistiendo en que no se puede decir ahora lo mismo que se dijo en 2009. La Sra. Nieto indica que el fiscal reconoció que el cambio de estaciones sólo ha servido para desatender un gravísimo problema en la ciudad, que en un estudio realizado por el SEPRONA se prueba que el cambio de estaciones sólo sirve para tapar la contaminación y que en la página web de Nudo Sur se ofrece una gran cantidad de datos en los que se refleja la grave situación. La Sra. Nieto vota a favor de la iniciativa de UPyD y explica, que se complementa con la proposición de su Grupo.

Interviene de nuevo D. Jesús Hernández López, Portavoz de UPyD, quien asegura que en el apartado sobre la calidad del aire del cuestionario de la candidatura olímpica de Madrid 2020, enviado al COI, se afirma que la Capital cuenta con un modelo de predicción matemático que permite realizar un pronóstico de la contaminación atmosférica en superficie con 24 a 48 horas de antelación, lo cual es incorrecto. Y advierte que no es el único dato incorrecto, ya que también se afirma que las fechas elegidas por Madrid para acoger los juegos son ideales, porque la calidad de aire está en su nivel óptimo, cuando en agosto suelen producirse episodios de alta contaminación por ozono troposférico y se asegura que la ciudad cumple con todos los niveles de control de contaminación establecidos por la legislación vigente en España y en la Unión Europea, lo que tampoco es cierto.

El Sr. Hernández concluye que son los vecinos quienes sufren las consecuencias de quitar las estaciones de medición y que su traslado provoca sospechas de que se incumple anormalmente, además de provocar la pérdida de la serie histórica de medición. Pide que se cumpla con el Plan de Calidad del Aire y que no se convierta en papel mojado, sugiriendo que se deje de lado a tantos técnicos asesores y se consulte con médicos neumólogos.

Toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, quien afirma que hay protestas y denuncias, pero ninguna actuación municipal. En cuanto a la ubicación de las estaciones medidoras, señala que hacer trampas puede ser beneficioso a corto plazo, pero nunca a largo; así, admite que si se traslada una estación de las cercanías de una parada de autobús al parque de Amanecer en Méndez Álvaro, las mediciones serán distintas, pero advierte que las estaciones no están para presumir, sino para adoptar medidas. El Sr. Higuera explica que en la iniciativa que su Grupo presentó en 2010 se pedía, no sólo que se mantuvieran las estaciones existentes, sino que se repongan las anteriores en el P.º de Pontones y en Luca de Tena, proponiendo esta cuestión como enmienda transaccional a la iniciativa del Grupo de UPyD. Además, el Sr. Higuera propone que se instale otra estación al lado de la chimenea de Nudo Sur, puesto que el soterramiento de la M-30 no significa que se haya soterrado la contaminación, ya que ha aumentado el tráfico y la contaminación se desplaza hacia arriba.

Respecto a la proposición del Grupo Socialista, Izquierda Unida vota a favor, recordando que su Grupo ha planteado modelos de fomento del transporte público, pero también medidas para limitar el transporte privado, al que califica de verdadero cáncer de esta ciudad y de este distrito, que debería limitarse. El Sr. Higuera asegura que durante este mandato su Grupo presentará, tantas veces como sea necesario, propuestas que permitan aminorar la contaminación en el distrito, opinando que los grupos de UPyD y Socialista harán lo mismo.

Replica a las diversas cuestiones D. Elías Dieste, Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular, quien asegura que este tema forma parte de la estrategia política de los Grupos de la oposición y, cuando se debate, no entran en razones. Así, indica a la Sra. Nieto que, en su primera exposición, el Sr. Dieste ya explicó que la situación era exactamente la misma que en el año 2009 y, por tanto, procedía resumir lo que ya se dijo en el Pleno de 2009. Insiste el Sr. Dieste que lo explicó claramente, aunque la Sra. Nieto parece no haberlo escuchado. Además, el Sr. Dieste recuerda a la Sra. Nieto que la red de estaciones de medición, fue presentada por el Ayuntamiento y aprobada por el Ministerio de Medio Ambiente, siendo Ministra la Señora Elena Espinosa, que no pertenece al Partido Popular. El Sr. Dieste objeta que la Sra. Nieto interpreta las noticias a su antojo, ya que lo que la Sra. Alcaldesa ha declarado en la radio es que, de las 70 medidas del Plan de Calidad del Aire 2011 – 2015, una, temporalmente, no iba a entrar en servicio. El Sr. Dieste insiste en que sólo una, relativa a la creación de

tres nuevas áreas de prioridad residencial, no iba a aplicarse ahora, reiterando que, en ningún caso la Sra. Alcaldesa ha dicho que no se fueran a abordar los problemas de contaminación. El Sr. Dieste repite que, en este tema, el Grupo Socialista hace una lectura particular y, probablemente, sesgada.

Al Sr. Hernández le replica que los datos facilitados son reales, y pone como ejemplo que, para medir la temperatura de una habitación, no se coloca el termómetro a la salida del aire acondicionado o de la calefacción, porque el valor obtenido estaría viciado. El Sr. Dieste afirma que el mismo ejemplo es aplicable a la contaminación, de forma que no se puede colocar un medidor en la salida de una fuente de emisión, porque el dato estaría falseado, como indica el Anexo III de la Directiva Europea. En cuanto a que no se están adoptando medidas, el Sr. Dieste objeta que se está fomentando el transporte público, se ha ampliado la red de Metro, se ha potenciado el uso de vehículos y combustibles no contaminantes, se ha implantado el estacionamiento regulado- que no gustaba a nadie y ahora los vecinos piden que se amplíe-, y se está trabajando en la peatonalización del centro.

El Sr. Dieste reconoce que, en lo referente al NO<sub>2</sub>, dióxido de nitrógeno, Madrid, en este último año, no cumplió los objetivos, al igual que tampoco lo cumplió casi ninguna ciudad europea, entre ellas, Granada, Palma, área de Barcelona, Vallès-baix Llobregat, Valencia-L' Horta, Madrid-Corredor del Henares, y Bajo Nervión, aunque advierte que la propia normativa europea, consciente de la dificultad de alcanzar el objetivo, tenía prevista una moratoria, por lo que no se debe hacer demagogia con ello. El Sr. Dieste explica que la dificultad radica en la combustión de vehículos diesel, cuyo número ha aumentado mucho en los últimos años; así, añade que hace 10 años el parque de vehículos diesel en Madrid era muy pequeño, pero ahora supera el 60% y que el 56 % de las emisiones de NO<sub>2</sub> del tráfico, que corresponden a vehículos de gasóleo, alcanza el 98% del total, el 63'6% de los recorridos de los turismos privados son de gasóleo, y el 96% de los recorridos se realizan con vehículos de menos 10 años, que son los más contaminantes en este punto.

En cuanto a las medidas del Plan de Calidad del Aire, el Sr. Dieste informa que el 60% están destinadas a reducir el tráfico, puesto que es el sector que más problemática puede causar, de forma que, junto al fomento de un transporte público más eficiente y sostenible y las nuevas infraestructuras, se van a adoptar una serie de medidas disuasorias o racionalizadoras del uso del vehículo privado, como la ampliación del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER), la peatonalización de importantes calles del centro de la ciudad o la creación de tres nuevas Áreas de Prioridad Residencial, medida ésta que, según ha dicho la propia Alcaldesa, es la única que se pospone. Por lo que se refiere al transporte público, el Sr. Dieste destaca que se van a sustituir 307 autobuses diesel, que es la tecnología más contaminante, por vehículos de gas natural comprimido; se van a instalar filtros para la reducción de las emisiones de partículas y óxidos de nitrógeno en 485 autobuses diesel; y se va a impulsar la renovación de la flota de taxis a tecnologías de combustibles menos contaminantes mediante una nueva línea de subvenciones. En este sentido, el Sr. Dieste advierte al Sr. Higuera que es imposible distinguir que autobús de la flota de la EMT presta servicio a Arganzuela, o a Retiro, puesto que estamos hablando de la calidad del aire a nivel global. En cuanto a los combustibles, el Sr. Dieste explica que se está llevando a cabo una ampliación de la red de puntos de suministro para vehículos menos contaminantes.

Sometida la iniciativa de Izquierda Unida a votación, se rechaza con el voto a favor de los 2 miembros presentes de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros presentes de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Socialista y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Popular.

Sometida la iniciativa del Grupo Socialista a votación, se rechaza con el voto de los 2 miembros presentes de UPyD a favor del punto primero y la abstención al punto segundo, por considerar que debería hacerse un estudio epidemiológico de todo Madrid y no sólo del Distrito; el voto a favor de los 3 miembros presentes de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Socialista y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Popular.

**04. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la falta de accesibilidad en la zona comercial porticada en el paseo Doctor Vallejo Nágera entre las calles de Toledo y Paseo de Pontones.**

Una vez leído el presente punto, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone el cuerpo de la iniciativa, que se concreta en solicitar que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes, para que se proceda a la mayor brevedad posible, a facilitar la accesibilidad a personas con movilidad reducida.

Da respuesta D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular, quien explica que la zona comercial de la que trata la proposición es una zona comercial porticada, que se encuentra en los números pares del Paseo del Doctor Vallejo Nágera, entre las calles de Toledo y el Paseo de los Pontones. Añade que es un espacio de titularidad privada que sirve de acceso a los comercios, por lo que, en principio, las acciones que hubiera que realizar para facilitar la accesibilidad deberían llevarse a cabo por la propiedad del inmueble. El Sr. Enfedaque aclara que, según contempla el artículo 2 de la Ley 8/1993, su ámbito de aplicación será la Comunidad de Madrid, y, en concreto, todas aquellas actuaciones referentes a planeamiento, gestión o ejecución en materia urbanística, edificación, transporte y comunicación sensorial, tanto en obras de nueva construcción como de rehabilitación o reforma que se realicen por entidades públicas o privadas, así como por personas físicas. Señala la citada Ley que será preceptiva su aplicación cuando se realicen actuaciones del tipo mencionado, pues esos soportales datan de antes de la promulgación de esa Ley y habrá que esperar hasta que se reformen para exigir su cumplimiento. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo del Partido Popular desestima su proposición.

Replica el Sr. Hernández que la zona porticada es muy antigua y que saben que es privada, pero asegura que un señor en silla de ruedas no puede esperar a que se rehabilite la zona para poder acceder a las zonas comerciales. El Sr. Hernández advierte que se están suprimiendo todas las barreras arquitectónicas en todos los lugares de Madrid, mientras que en Arganzuela existe una zona que resulta inaccesible porque la acera, en su parte más baja, alcanza los 5 centímetros que hace imposible que pueda subir una silla de ruedas. El Sr. Hernández concreta que se trata de la esquina de la calle de Toledo con la zona porticada, que resulta en unos 10 metros, seguidos de un escalón, añade que además, hay unas rampas que no cumplen con la Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas porque su inclinación impide que puede subir una silla de ruedas.

El Sr. Hernández cree que la parte exterior de la zona porticada es del Ayuntamiento, por lo que la Junta puede realizar las obras que hagan posible la accesibilidad y asegura que se trata de algo sencillísimo y con un coste muy bajo. El Sr. Hernández matiza que ha visitado la zona tres veces y que ha visto personalmente como gente en sillas de ruedas no podía subir.

Toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien apoya la iniciativa. Asegura que hay que ir suprimiendo las barreras arquitectónicas, con o sin Ley, porque es algo positivo para los vecinos y los

Vocales están para hacer cosas positivas para los vecinos. El Sr. Higuera considera que se trata de una propuesta bastante simple, ya que hay un problema de accesibilidad y el Ayuntamiento dispone de recursos para resolver el problema a un coste reducido. El Sr. Higuera recuerda que su Grupo ha formulado iniciativas para eliminar barreras arquitectónicas, y menciona una proposición presentada en 2004 respecto de La Casa del Reloj, una enmienda transaccional aprobada por unanimidad en 2007 para iniciar un proceso de eliminación de barreras arquitectónicas en los accesos del metro de Acacias, otra presentada en el año 2010 para mejorar el acceso de discapacitados en colegios, y una presentada en 2011 para mejorar los accesos en la Calle de la Naves, que se aprobó, además de una pregunta que su Grupo formuló sobre este tema. El Sr. Higuera advierte que estas son únicamente las iniciativas de Izquierda Unida, observando que, probablemente, el Grupo Socialista habrá presentado otras iniciativas similares. Concluye el Sr. Higuera que se trata de un tema recurrente, que intenta mejorar la calidad de vida de los vecinos, sobre todo de los mayores, y se muestra perplejo porque no se apruebe una cuestión que es buena para los vecinos.

Toma la palabra D.<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien vota a favor de la iniciativa y entiende que, con independencia de que la competencia sea de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento puede instar para que se realice la adaptación, porque todo lo que hagamos para la mejora de la accesibilidad de las personas discapacitadas es una gran ayuda para nuestros vecinos. Por consiguiente, la Sra. Portela pide que se inste al Ayuntamiento para que se realicen las obras si no se hace privadamente.

Concluye el debate el Sr. Enfedaque, que repite que se trata de una zona de titularidad privada y que se encuentra dentro del ámbito de aplicación de lo previsto en la Ley 8/1993 de la Comunidad de Madrid y asegura que el Partido Popular siempre respeta las leyes y trabaja en beneficio de sus vecinos dentro de la legalidad vigente. Finalmente, comenta que hasta la fecha, no se ha formulado ninguna queja en la Junta sobre esta situación.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

## **05. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para que sea accesible el Paso de peatones en la confluencia de los paseos de los Pontones con Doctor Vallejo Nájera.**

Leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Francisco Puertas Rodríguez, Vocal vecino del Grupo Municipal de UPyD, para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que, a la mayor brevedad posible, se proceda a la eliminación de dicho resalte para que se adecue a la legislación ya mencionada, y vigente, en materia de accesibilidad.

Responde D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien señala que en esta cuestión el Ayuntamiento sí es competente, por lo que da cumplida respuesta. Añade que se ha solicitado a través del sistema AVISA, la disminución del rebaje del bordillo del paso de peatones de la plaza de

Francisco Morano nº 1, en el cruce con el Paseo de los Pontones, quedando este aviso grabado en fecha 2 de marzo de 2012, con el número de referencia 1025538. Por todo lo expuesto, se aprueba la proposición.

El Sr. Puertas agradece, irónicamente, que se diferencia entre esta acera como pública, y la de la calle Vallejo Nágera como privada, y la Sra. Concejala le pide que respete los turnos de intervención, ya que no está en uso de la palabra, cediendo ésta a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. El Sr. Higuera pide a la Sra. Concejala que sea más flexible en el debate, y la Sra. Concejala le pide que se atenga al Orden del día.

EL Sr. Higuera replica que, ateniéndose al Orden del día, y en uso del tiempo que tiene asignado, como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, vota a favor de la proposición de UPyD, y hace una reflexión en cuanto a la conveniencia de ser flexible en los tiempos y en las formas. La Sra. Concejala le pide nuevamente que se atenga al Orden del día, y el Sr. Higuera responde que, ciñéndose al Orden del día, facilitan que se apruebe una proposición para mejorar los rebordes, porque eso permite que mejore la calidad democrática del Distrito. Añade que “aprobar los rebordes además con un debate previo y que se permitan además adaptar los tiempos a los contenidos que se tienen que decir, como bien ha hecho el portavoz de UPyD, o cualquiera de nosotros, lo que permite es mejorar la democracia, y hacer lo contrario entonces lo que hace es enfadar a los vecinos, enfadar a los portavoces, enfadar a los vocales y, en suma, enfadar a todo el mundo, incluyendo a la Señora Concejala Presidenta. Por eso es bueno que se apruebe el rebaje de rebordes en el Paseo de Vallejo Nágera, al igual que en cualquier otro sitio, porque con una forma suave de rebajar las cosas, entonces no solamente se rebajan los rebordes sino que se rebajan las tensiones en un Pleno Municipal. Es obvio que rebajar rebordes no solamente se aplica en una calle o en un viario, sino que también es muy interesante rebajar ciertas cosas por parte de ciertas personas en ciertos sitios, pero sobre todo en estos que tienen tarima.”

D.<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, vota a favor de la iniciativa.

El Sr. Enfedaque cierra el debate informando que este tipo de incidencias se pueden introducir directamente en el programa AVISA, sin necesidad de traerlo a un Pleno, siendo así resuelta con rapidez, porque su Grupo trabaja siempre en beneficio del ciudadano, como lo han reconocido cada cuatro años los ciudadanos de Madrid.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba por unanimidad.

## **06. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la instalación de dos máquinas expendedoras de refrescos y alimentos en la Junta Municipal de Arganzuela.**

Una vez leído el punto del orden del día, D. Francisco Puertas Rodríguez, Portavoz adjunto del Grupo Municipal de UPyD, expone el cuerpo de la proposición que se concreta en solicitar que se inste al Área correspondiente y a los Organismos competentes para la instalación, en el plazo más breve posible de dos (2) máquinas expendedoras, una (1) dedicada a refrescos y agua y otra (1) dedicada a pequeños alimentos salados y dulces (sándwiches, galletas, bollería, etc) con el propósito evidente de mejorar el confort y calidad de condiciones laborales del personal de esta Junta Municipal, aprovechando además que dicha instalación no requeriría la

ejecución de obra alguna, y hay espacios suficientes y susceptibles de convertirse en el (empleado en el argot ciclista) área de avituallamiento, sin necesidad de obra alguna.

Responde D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Martín Moreno, quien explica que, como se ha acordado en Junta de Portavoces, se propone una enmienda transaccional, en el sentido de incluir en el estudio que ya se está realizando relativo a los dispensadores del agua, la instalación de las máquinas expendedoras, tanto de refrescos como de alimentos. El Sr. Puertas acepta la enmienda y agradece su aprobación.

Toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien vota a favor de la enmienda transaccional y considera positivo que exista lo que denomina irónicamente, un área de avituallamiento, que en los centros de trabajo suele denominarse cafetería o área de descanso. El Sr. Higuera creía que este tipo de espacio ya existía en la Junta Municipal, por las indicaciones de los sindicatos de clase de la Junta Municipal y del Comité Intercentros del Ayuntamiento de Madrid; en cualquier caso, opina que es bueno que se añadan ese tipo de elementos que ayudan a que los trabajadores puedan trabajar mejor.

Interviene a continuación D. Luis Llorente Olivares, que en esta iniciativa se manifiesta de acuerdo con los restantes Grupos. No obstante, sin quitarle mérito al tema, recuerda que, tal como se señaló en la proposición relativa a las máquinas dispensadoras de agua, se espera que el estudio no implique un coste para el Ayuntamiento. El Sr. Llorente observa que algunas cosas, como las Ordenanzas Municipales del 80, reguladoras del tema de las barreras arquitectónicas, siguen estando vigentes y, para no perderse en el abismo, es mejor recordar que las cosas se mantienen en el tiempo, se estabilizan y mejoran, esperando que esta propuesta estabilice y mejore en el futuro de esta Junta Municipal.

Cierra el debate D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Martín Moreno, quien replica al Sr. Higuera que ya existe un espacio con las características que él indica a disposición del personal de la Junta; al Sr. Llorente le informa que ya se está realizando el estudio, en el que se incluirá esta cuestión.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

#### **07. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la limpieza de solares y apertura de calle de nueva formación entre las calles Maestro Arbós y Algete en Legazpi.**

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone la iniciativa, que se concreta en que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que se proceda a la mayor brevedad posible a la limpieza de los solares, ya que al ser la calle Maestro Arbós la entrada desde la M-30 a Legazpi, la imagen que se da del Distrito no es la más apropiada, se retiren las vallas de las aceras para facilitar el paso de los peatones y se proceda a la apertura de la calle de Nueva Formación, ya que se encuentra totalmente terminada, lo que facilitaría el tráfico en la zona a los vecinos.

Para dar respuesta, toma la palabra D. Francisco Javier Ortega, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien informa que, puestos en contacto con el Jefe de la Sección de Vías Públicas de esta Junta, se ha comunicado que los solares y la calle de nueva construcción constituyen el APR 02.11, por lo que es necesario

comunicar a la Dirección General de Gestión Urbanística las incidencias denunciadas. Añade que, en ese sentido, el 2 de marzo se ha remitido un escrito a dicha Dirección General para que proceda a subsanación de las incidencias que recoge su proposición, por lo que queda aprobada.

El Sr. Hernández, de forma coloquial, se declara abrumado porque se aprueben tantas iniciativas de su Grupo y apunta que esta proposición resulta necesaria porque en los solares hay ratas, como puede constatar la Policía, que a veces instala controles en las inmediaciones.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, vota también a favor de la proposición y se congratula de que se apruebe. D.<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, da la enhorabuena al Portavoz de UPyD porque se hayan aprobado tres iniciativas de su Grupo y vota igualmente a favor de la iniciativa, entendiendo que cualquier calle tiene que estar libre de obstrucciones para hacer el paso a los peatones mucho más asequible y mejor.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba por unanimidad.

#### **08. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la publicidad exterior en el Centro Dotacional Integrado de Arganzuela.**

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone la iniciativa, que se concreta en que “se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que se retire el cartel de la fachada del Centro Dotacional, ya que sólo beneficia a una empresa en particular, y ya que el mercado tienen tanto éxito, lo cual no dudamos tras nuestras visitas, se instale otro cartel por parte de la empresa Producciones Antonio Montana S.L, anunciando su actividad y todas las demás actividades y cursos que el Centro Dotacional Integrado ofrece a todos los vecinos de Madrid.”

Responde D.<sup>a</sup> Virginia Sanz Rodríguez, Vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, quien recuerda que en el Pleno del mes de diciembre, ya se explicó que el mercado del juguete de Madrid lo organiza una empresa a través de una cesión de espacio, y que esta cesión se realizó tras aportar la documentación requerida y abonar las tasas municipales en vigor.

Añade la Sra. Sanz que el cartel publicitario del mercado del juguete ha sido instalado por la empresa cedentaria a petición del Distrito y sin coste alguno para éste, con objeto de publicitar esta actividad, que está teniendo una gran aceptación. Apunta la Sra. Sanz que no tiene ningún sentido que la empresa cedentaria esté obligada a publicar en el cartel de dicha actividad el resto de actividades que se realizan desde la Junta Municipal.

Respecto a la publicidad de las actividades que se desarrollan en los dos Centros Culturales del Distrito, tanto en el Centro Dotacional Integrado, como en la Casa del Reloj, la Sra. Sanz informa que se engloban en la programación mensual que se publicita por medio de folletos en formato digital, por medio de cartelería colocada en los tablones de anuncios de los Centros Culturales, y por medio de cartelería puntual de cada una de las actuaciones en los dos Auditorios. Además, la Sra. Sanz indica que esta programación se envía a la Dirección General del Medios de Comunicación para su difusión a todos los vecinos de Madrid, en concreto al Servicio de Captación de la

Información, que se encarga tanto de su publicación en micromedios, como de su inclusión en la página web del Ayuntamiento de Madrid, donde existe información completísima y muy actualizada. Considerando que ya que se realiza suficiente publicidad de las actividades que se llevan a cabo en los Centros Culturales, rechaza la proposición.

Toma nuevamente la palabra D. Jesús Hernández quien reconoce que ya se preguntó sobre este tema en diciembre, y que se les contestó el 30 de enero de 2012 inadmitiendo la pregunta al Pleno, por tratarse de cuestiones de índole estrictamente jurídica, aunque aparece como fecha de la firma el 3 de enero, lo que considera debe tratarse de un error mecanográfico. Prosigue explicando que, visto el expediente, se observa que el mismo día se firmó el informe de la Directora del Centro Dotacional, el informe de la Jefa de Actividades Culturales, y la autorización de la Sra. Concejala Presidenta y, aunque matiza que, según ha explicado la Secretaria del Distrito esto es legal, matiza que ojalá en su larga vida laboral todos los responsables le hubieran firmado un expediente el mismo día.

Continúa exponiendo que en 2011 se solicitó la renovación de la cesión del espacio para 2012 y que, previa petición sobre ello, se les informó que no era necesario aportar una escritura de constitución para autorizar una cesión de espacio. El Sr. Hernández indica que también preguntó por la existencia de un aval o seguro para garantizar los posibles daños, y se les informó que en la propia autorización se establece expresamente que la entidad organizadora se hará responsable, cuestionando que en las Fiestas de Arganzuela se pide un seguro de responsabilidad civil, cuando es la calle, y ni siquiera el espacio de un Centro Cultural.

EL Sr. Hernández asegura que, a pesar de su insistencia en este tema, no tienen nada en contra del expediente ni del Mercado del Juguete, sino que están totalmente a favor, aunque pregunta si la empresa cesionaria cobra algo a los expositores, entendiendo que no puede hacerlo gratis y que la Junta tiene derecho a saberlo.

Por último, el Sr. Hernández opina que, tratándose de una actividad privada, el Distrito debería aprovechar el cartel, al menos mitad para publicitar la actividad y mitad para las actividades del Centro.

Interviene seguidamente D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que vota a favor de la proposición y suscribe parte del argumentario del Sr. Hernández en cuanto a la conveniencia de que una empresa privada, cesionaria de un espacio público, publicite las actividades de un centro cultural público en un cartel de grandes dimensiones, como el que es objeto de la iniciativa. El Sr. Higuera opina que cuando una empresa privada hace esto es por dos motivos, bien porque no hay nadie que pueda hacerlo en su lugar, o bien porque una Administración se lo permite, obviamente este es el segundo caso.

El Sr. Higuera asegura que, para Izquierda Unida, esa no es la función principal de este Ayuntamiento ni de esta Junta Municipal, ya que la labor de un Ayuntamiento y de una Junta Municipal es promocionar, fomentar, difundir, y consolidar la cultura, las labores sociales, y el empleo, pero por ella misma, mediante una gestión y una titularidad pública que sea la norma y no la excepción, como desafortunadamente ocurre. El Sr. Higuera expresa el voto de su Grupo a favor de la iniciativa porque considera que en esta Junta y en este Centro hay que promocionar cursos, pero tiene que hacerlo la propia Administración y el propio Ayuntamiento.

La Sra. Concejala interviene para aclarar que, aunque este expediente se ha tramitado antes de que ella fuera nombrada Concejala Presidenta, parece claro que se trata de

un Centro que se ha alquilado a una empresa privada, la cual ha pagado por alquilar el centro, de forma que el Ayuntamiento de Madrid ha rentabilizado un local. La Sra. Concejala advierte que, según ha informado la Sra. Secretaria, se ha respetado estrictamente la legalidad y se vigila para que la actividad cumpla con todos los requisitos exigidos. La Sra. Concejala explica que, una vez cedido el espacio, no se pregunta cuánto cobra la empresa a los promotores, aunque promete tratar de averiguarlo, insistiendo en que encuentra lógico que el Ayuntamiento de Madrid rentabilice los espacios de los que dispone. El Sr. Hernández se muestra de acuerdo y asegura no tener nada en contra.

A continuación, toma la palabra D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien vota a favor de la proposición y añade un argumento nuevo, al considerar que el cartel hace un flaco favor al Centro, porque devalúa la gran cantidad de actividades que se imparten, pareciendo que sólo se celebra el mercado de juguete. Al Sr. Alonso le parece positivo que se negocie con la empresa para anunciar el resto de las actividades, asegurando que algunos de esos cursos y actividades lúdicas no se llenan por falta de publicidad y que sería bueno que aquellos vecinos del barrio que pasen por la puerta pudieran obtener información sobre toda la oferta del Centro, especialmente considerando que son esos vecinos quienes van a utilizar con mayor asiduidad el Centro. Sugiere el Sr. Alonso que la publicidad podría mejorarse mediante un cartel luminoso que se actualizara fácilmente anunciando cada día el teatro, o la actividad que vaya a tener lugar. Concluye que reducir la cuestión a una simple obtención de ingresos empobrece el contenido del Centro.

Cierra del debate la Sra. Sanz Rodríguez, quien objeta al Sr. Hernández que no puede responder puesto que en su intervención ha hablado de cuestiones que nada tienen que ver con la proposición que ha presentado. Al Sr. Alonso le responde que el cartel atrae a un gran número de personas al centro, que luego obtienen información completa de las actividades, y que eso es positivo. Finalmente, replica al Sr. Higuera que su Grupo siempre trata de dar lecciones, pero no las aplican en los pocos sitios donde gobiernan.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

## **09. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la construcción de una biblioteca pública municipal en el edificio del parque móvil municipal del Paseo de la Chopera.**

Una vez leido el punto del Orden del día, toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expone la iniciativa, que se concreta en lo siguiente:

- “1) Que la Junta Municipal de Distrito de Arganzuela inste a las instancias que correspondan del Ayuntamiento de Madrid para que se proceda activamente a la construcción de una Biblioteca Pública Municipal en las actuales dependencias del Parque Móvil Municipal del Paseo de la Chopera.
- 2) Que asimismo, dicha Biblioteca Pública Municipal cuente con la adecuada provisión de personal funcionario especializado, así como fondos documentales y monográficos,

cumpliendo con las directrices de la Unión Europea y la UNESCO, y que cuente con una dotación presupuestaria suficiente para atender las necesidades del servicio público.

3) Que se inste al Ayuntamiento de Madrid a que elabore un estudio para conseguir crear una Biblioteca Pública Municipal adicional, siguiendo los parámetros arriba indicados, en cada barrio del Distrito de Arganzuela que actualmente carecen de la misma, en un plazo de cinco años.”

El Sr. Higuera añade como apunte que esta iniciativa no es nueva y se ha presentado en reiteradas ocasiones, la última en el año 2010, exactamente igual a esta. El Sr. Higuera lo justifica en que pasan los años y el Distrito de Arganzuela sigue teniendo la humilde, pequeña y lamentablemente muy desvencijada biblioteca Pío Baroja. Concluye que se trata de una problema que debemos resolver y opina que es una magnífica oportunidad para que esta Junta de un paso adelante en la cultura del Distrito de Arganzuela.

Para dar respuesta, interviene D. José Andrés Sánchez Razola, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien reconoce que el Sr. Higuera vuelve a traer al Pleno una proposición exacta a las que presentó en febrero de 2010 y en mayo de 2011, y añade que también se incluía en el programa electoral que mayoritariamente no apoyaron los ciudadanos de Madrid ni los vecinos de Arganzuela.

Explica el Sr. Sánchez Razola que según la Directriz de la UNESCO para el desarrollo de servicios de biblioteca 2001, una biblioteca pública es una organización establecida, respaldada y financiada por la comunidad, que brinda acceso al conocimiento, la información y las obras de la imaginación, gracias a toda una serie de recursos y servicios, y que está a disposición de todos los miembros de dicha comunidad. Matiza que todo ello puede resumirse en tres rasgos: universalidad, gratuitad y ámbito local, matizando que todos estos aspectos se cumplen en todas y cada una de las bibliotecas municipales de Madrid. Añade que también según la UNESCO, los servicios básicos con los que debe contar una biblioteca son consulta de documentos, préstamo, información bibliográfica, información general, servicio de niños y jóvenes, necesidades especiales, formación, servicios culturales y servicios electrónicos y virtuales, asegurando que también todos esos servicios se dan en todas las bibliotecas municipales de Madrid.

Informa el Sr. Sánchez Razola que esas bibliotecas forman un parque de 29 bibliotecas públicas municipales, que serán 31 a finales de año, a las que hay que adicionar las 16 bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid, con un sinfín de bibliotecas universitarias y de otras instituciones públicas. Admite el Sr. Sánchez Razola que, de entre todas ellas, los vecinos de Arganzuela disponen de una biblioteca municipal llamada Pío Baroja, situada en la calle Arganda número 12, que cuenta con 155 puntos de lectura, a la que añadiremos la biblioteca de la Comunidad de Madrid “Pedro Salinas”, sita geográficamente en el Distrito Centro, pero cruzando una calle del Distrito de Arganzuela, que cuenta con 230 puntos de lectura y que también presenta todo el catálogo completo de servicios. Además, como ha reconocido el propio Sr. Higuera, el Sr. Sánchez Razola menciona la biblioteca regional “Joaquín Leguina”. Prosigue enumerando que, para los estudiantes de la Universidad Politécnica, como ya le mencionó en ese Pleno del año 2009, se cuenta con la biblioteca de la escuela de ingenieros, con 230 puestos de lectura y otros 245 puestos de lectura. Menciona también que, con un catálogo completo, con préstamo y consulta para los estudiante de enseñanzas artísticas, humanidades, historia, arquitectura existe el Centro de arte Reina Sofía, sin contar los 105 puestos de lectura al servicio de análisis y consulta de la Casa Encendida.

Por otro lado, el Sr. Sánchez Razola informa que los centros de enseñanza públicos de nuestro Distrito cuentan con bibliotecas propias, que ofrecen servicio de préstamo y consulta y que cuentan con actividades apoyadas por esta propia Junta Municipal. Asimismo, señala que nuestro Distrito, en las estaciones de metro de Legazpi y Embajadores, cuenta con el bibliometro, un servicio de extensión bibliotecaria destinado al fomento de la lectura mediante el préstamo gratuito de libros en el metro de Madrid, que está promovido por el Ayuntamiento y la Comunidad.

Por último, el Sr. Sánchez Razola alude a la futura Casa del Lector, que actuará como centro educativo y de investigación bibliográfica, así como de referencia en actividades de fomento a la lectura.

El Sr. Sánchez Razola opina que es hora de que el Sr. Higuera abra su cabeza y empiece a mirar a Madrid como una ciudad global, no como veintiuna pequeñas aldeas que comparten servicios, porque el vecino quiere que se le facilite un servicio, y no le importa si se lo facilita el Distrito de Centro, Arganzuela, Usera o Carabanchel.

Toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo de UdyP, quien bromea sobre la expresión "abrir la cabeza" usada por el Sr. Sánchez Razola. El Sr. Hernández opina que el Grupo Popular utiliza los mismos argumentos unas veces a favor y otras en contra y así rechaza la iniciativa sobre la instalación de una rampa en la calle Toledo porque es competencia de la Comunidad de Madrid, mientras que ahora una biblioteca de la Comunidad sí favorece al Ayuntamiento. Además, el Sr. Hernández pide que, si la biblioteca Pedro Salinas pertenece a Centro, no se mencione. El Sr. Hernández concluye que Arganzuela tiene únicamente una biblioteca, y apunta que carece de luz en algunos sitios.

En cuanto al sentido del voto, el Sr. Hernández se abstiene, aclarando que en el último Pleno se informó que La Casa del lector abre en octubre y, aunque se manifiesta a favor de que se abran todas las bibliotecas que sea posible en el Distrito, considera que proponer la construcción de una biblioteca justo enfrente de La Casa del Lector no parece lógico, por lo que opina que hay que esperar acontecimientos, si es que todavía está en este Distrito. La Sra. Concejala bromea sobre donde va a estar mejor que en este Distrito, y el Sr. Hernández prosigue la broma afirmando que él, para toda la vida, sólo es del Real Madrid.

Interviene de nuevo el Sr. Higuera, quien a su vez, bromea sobre la expresión "abrir la cabeza", usada por el Sr. Sánchez Razola, señalando que prefiere abrir la cabeza a que se la abran. Al Sr. Hernández le pide que reconsideré el sentido de su voto, porque se trata de una iniciativa de largo recorrido que permite considerar otros emplazamientos en el Distrito, lo que se adecua al planteamiento del Sr. Hernández. El Sr. Higuera asegura que el Partido Popular lleva "vendiendo la moto" de La Casa del Lector desde hace cinco años y utiliza la expresión popular "y lo que te rondaré morena". El Sr. Higuera afirma que ya en 2008 se hablaba extraoficialmente del proyecto, en 2009 se presentó formalmente y el año pasado un señor al que califica de bien vestido, muy bien hablado, muy simpático y muy majete" realizó una magistral presentación en el auditorio de la Casa del Reloj sobre las bondades de la Fundación Sánchez Ruiperez y su Casa del Lector. Observa el Sr. Higuera que, a la finalización de la presentación, pudo hablar con él y le preguntó sobre la posible coexistencia de ambas bibliotecas, respondiendo categóricamente que cada biblioteca tiene sus propias implicaciones, y sus propias adaptaciones, de forma que una biblioteca municipal tiene su ámbito de actuación y la Casa del Lector tendrá otro. Aclara que el ponente aprovechó para venderle un panegírico de sus bondades, pero que le dio la clave en esa cuestión, puesto que ambas bibliotecas no son antagónicas, ni incompatibles, mientras que el Partido Popular en su programa y en su política sí lo consideran antagónico. El Sr.

Higuera asegura que una biblioteca pública municipal no es un centro de lectura, ni es sólo una referencia técnica, ni un lugar donde se buscan materias para aprobar un examen; enfatizando que se trata de un lugar vivo, donde la gente aprende, donde hay niños y mayores y estudiantes y parados y trabajadores y obreros y gente de toda clase.

Cierra el debate el Sr. Sánchez Razola, quien aclara a los vecinos que la biblioteca Germán Sánchez Ruipérez no va a ser un centro privado, ni una biblioteca privada, sino un centro ubicado en una instalación pública, según las condiciones fijadas en un convenio del año 89, que cree que el Señor Higuera desconoce, y que tendrá una accesibilidad pública, para todos los vecinos, para todos los ciudadanos, para todos los visitantes. El Sr. Sánchez Razola insiste en que no hay que confundir al vecino, y advierte que la Fundación Germán Sánchez Ruiperez ha sufragado de su bolsillo los 26 millones de euros que cuesta el proyecto, sin que le cueste nada al Ayuntamiento.

El Sr. Sánchez Razola opina que Izquierda Unida siempre acusa que el Partido Popular recorta en cultura, pero ofrece datos objetivos sobre el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, que dispone de un presupuesto de 21.045.000€ para bibliotecas, aclarando que, de esa cifra, aproximadamente 21 millones son para personal. Añade que el 65% del personal, es eventual, de forma que no hay funcionarios especializados. Además, señala que, de las tres bibliotecas de las que presumen, hay una que lleva un año cerrada por estado insalubre, y que es la Comunidad de Madrid, que sí que vale, a través del famoso Plan Prisma que al Señor Gregorio Gordo no le gusta nada, la que va a financiar con 540.000 euros la rehabilitación de esa biblioteca. Finaliza observando que queda para los vecinos de ese Ayuntamiento, un saldo de veintidós mil volúmenes, mientras que para todos los ciudadanos de Madrid hay un millón de volúmenes y doscientos quince mil fondos multimedia, que van a significar un millón novecientos mil préstamos, dos mil actividades para ochenta mil usuarios de las bibliotecas.

Hablando de dinero, el Sr. Sánchez Razola analiza que, si a esa cantidad de 540.000 se la descuentan los presupuestos que Izquierda Unida dedica a otros menesteres, resulta que el 97% de lo que resta es para salarios y personal, con lo cual, para otras cosas, se dispone únicamente de 19.900 euros, que si se divide resulta que, por cada biblioteca, se dispone de 833 euros. Enfatiza el Sr. Sánchez Razola que, por cada biblioteca de Madrid, sólo para adquisición de volúmenes, ampliación del fondo bibliográfico, y formación a los ciudadanos, se van a gastar 8.557 euros.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con la abstención de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

## **10. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la necesidad de poner en marcha medidas para mejorar la calidad del aire en el distrito.**

Se ha acumulado con el punto 3.

## **11. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre actividades extraescolares en colegios públicos del distrito.**

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien expone la iniciativa, que se concreta en solicitar:

“Que los Órganos competentes de la Junta Municipal lleven a cabo las acciones pertinentes encaminadas a lograr que:

- 1.- El programa se desarrolle a lo largo de todo el curso escolar.
- 2.- Que el Convenio abarque a todos los colegios públicos del Distrito.

Mediante las gestiones oportunas para la ampliación del convenio con la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Madrid y mediante la ampliación de la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto municipal.”

Responde D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien, tras dar las gracias a la Sra. Concejala y al Sr. Alonso, explica que la realización de actividades extraescolares en colegios públicos, se regula por la Orden 1688/2011 de 29 de abril de la Consejería de Educación, mediante la suscripción de convenios entre la Comunidad de Madrid y las Entidades Locales de la región. Añade que dicha Orden establece, entre otras cosas, las modalidades de actuación, las características de las actividades extraescolares, las obligaciones de las Entidades Locales, o la función de los Centros Docentes, y que son los colegios públicos los que deciden participar, y los que proponen la programación de las actividades extraescolares que consideren más adecuadas para su alumnado. Partiendo de esto y contestando a la proposición, la Sra. Martín informa al Sr. Alonso que el programa se ha cumplido para todo el curso 2011/2012, realizándose las actividades de octubre a diciembre de 2011, mediante el expediente de contratación 102/2011/01948 por un importe de 26.423,00 euros, y mediante el expediente 102/2011/05718 por un importe de 53.801,88 euros a impartir desde el 9 de enero al 14 de junio de 2012, que es al que la iniciativa hace referencia, y que afecta, efectivamente, a los cuatro colegios públicos incluidos en el antiguo programa Madrid Compensatoria: “Menéndez Pelayo” “Tirso de Molina” “Legado Crespo” y “Miguel de Unamuno”.

Matiza que otro colegio público del Distrito, el Colegio “San Eugenio y San Isidro”, también está incluido en el convenio de actividades extraescolares a nivel individual, de forma que el curso 2011-2012 se ha cubierto mediante dos expedientes, uno que se inició a finales del 2010, el 102/2010/07268 y otro el 102/2011/05599, que este último abarca hasta la finalización del curso escolar, es decir en junio.

Respecto a los colegios que abarca, la Sra. Martín repite que hay cinco colegios públicos incluidos en el convenio de actividades extraescolares, antiguos planes de mejora y extensión de los servicios educativos, los cuatro citados en el específico Plan Madrid Compensatoria, y el colegio San Eugenio y San Isidro, con un plan individual que desde hace cuatro años se vertebraliza alrededor de la organización, funcionamiento y aprovechamiento pedagógico de la biblioteca escolar. La Sra. Martín aclara que el colegio Tomás Bretón ha solicitado para el próximo curso incorporarse al convenio.

Finaliza la Sra. Martín explicando que son constantes las reuniones de trabajo entre el Jefe de la Sección de Educación de esta Junta, y los Directores de los centros, siendo las actividades extraescolares un tema habitual en todas ellas. La Sra. Martín advierte que todos los colegios públicos conocen la mencionada Orden y adelanta que, respecto

al próximo curso, los colegios anteriormente citados han presentado la documentación para continuar con esta actividad, y la Dirección General de Educación del Ayuntamiento ha cursado las solicitudes en el mes de febrero para la prórroga de los que ya están y la inclusión del Tomás Bretón en el convenio. Por todo ello, se rechaza la proposición.

Toma la palabra D. Jesús Hernández López. Portavoz del Grupo de UPyD, quien vota a favor de la iniciativa, estando de acuerdo con los objetivos, con el contenido del programa y con la exposición. El Sr. Hernández desea que se extienda a todos los colegios del Distrito y da gracias a Dios por que todavía se disponga de 53.000€ en estos momentos.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz de Izquierda Unida, vota a favor de la iniciativa y opina que el crédito de 53.000€ no sólo no es positivo, como entiende el Sr. Hernández, sino que demuestra el recorte en las actividades de participación ciudadana, fomento de asociacionismo, actividades extraescolares, y actividades culturales en el ámbito de los centros escolares del Distrito. El Sr. Higuera considera que el asunto es grave, porque implica que las propias AMPAS tienen que convertirse en los motores de dinamización de las actividades extraescolares, en detrimento de la Administración, que debería ser la que pusiera a disposición de los centros públicos todos los recursos disponibles.

El Sr. Higuera entiende que para el Partido Popular el negocio es redondo, porque es una forma de justificar que lo privado es mejor; sin embargo su Grupo defiende que son necesarios recursos superiores a 53.000€ y, por eso, esta iniciativa no sólo es positiva, sino que debería ser norma para que todos los colegios públicos tuvieran la capacidad de acogerse en condiciones más dignas de las que tienen ahora.

Toma la palabra D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien agradece a la Sra. Martín la información y señala que, cuando revisó uno de los expedientes a los que se ha hecho referencia, le preocupaba si cubría todo el periodo escolar. El Sr. Alonso agradece que se la haya aclarado que un contrato cubre el último trimestre del año anterior, y otro, este año, por lo que retira el primer punto de la proposición. No obstante, mantiene el segundo, en cuanto a que se hagan gestiones para que todos esta iniciativa llegue a todos los colegios públicos del Distrito. El Sr. Alonso admite que tenían constancia de que el colegio Tomás Bretón ya había tomado la iniciativa, y quería ser igual que los otros cuatro, que la educación pública y los beneficios de estos convenios llegasen a todos los colegios, no a unos. El Sr. Alonso dice estar seguro que el resto de los colegios va a querer andar por el mismo camino a partir del curso que viene.

Concluye el debate la Sra. Martín quien considera que los Grupos de la oposición no han entendido su exposición, y repite que son los colegios públicos los que deciden participar en el convenio, de forma que nadie les obliga, si no que, voluntariamente deciden participar. Insiste la Sra. Martín que, en las reuniones mantenidas con el Jefe de la Sección de Educación de esta Junta, los colegios que no ha nombrado ni siquiera han pedido participar. Asevera la Sra. Martín que, cuando un colegio ha pedido unas actividades extraescolares, rápidamente se ha puesto el mecanismo en marcha, como manda la Orden, se han presentado los anexos y se han presupuestado las correspondientes partidas. La Sra. Martín insiste en que si no lo piden, no se puede obligar a un centro docente a participar y recuerda que el colegio Tomás Bretón sí lo solicitó y se está tramitando su inclusión para el próximo curso.

Añade la Sra. Martín que, aparte de las actividades extraescolares, el Convenio recoge también actividades en época vacacional, como aprender inglés, pero que ningún

colegio lo ha pedido, por lo que no existen actividades fuera del mes de junio. La Sra. Martín asegura que, en el supuesto de que lo hubiera solicitado algún colegio, se ofrecerían esas actividades en periodo estival e insiste en que son los colegios quienes deciden participar y, una vez tomada la decisión, el mecanismo se pone en marcha para autorizarles.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

## **12. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con motivo del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer Trabajadora.**

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D.<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien expone la iniciativa, solicitando lo siguiente:

- Apoyar el derecho de las mujeres que, por el hecho de serlo, sufren opresión y violencia y cuyos derechos humanos son vulnerados.
- Respetar los derechos fundamentales de las mujeres, su voluntad y su derecho a decidir sobre el control de su maternidad. Manifestamos nuestra oposición a la revisión por parte del actual gobierno de la Ley de Salud y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del embarazo, aprobada en 2010 y que suponía un avance en los derechos de la mujer.
- Apoyaremos que se modifique el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación, así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres a todos los puestos de responsabilidad, y la igualdad salarial, tal como establece la ley de igualdad.
- Reafirmar el objetivo de seguir trabajando para la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, específicamente aquellas relacionadas con la explotación sexual de mujeres y niñas.
- Manifestar su compromiso político de trabajar para generar una ciudad de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces y los recursos económicos para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo en lo económico, social, cultural y personal.
- Reconocer y valorar la labor de cuantas mujeres nos precedieron en la lucha por la igualdad real y declarar nuestra voluntad de conseguir la consolidación de los avances de los últimos años, incentivando la inversión necesaria en políticas de igualdad y no sólo eso, comprometernos a ampliar la franja que la sociedad intenta imponer en cuanto a derecho y libertades a las mujeres madrileñas.

Responde la propia Sra. Concejala Presidenta, declarándose, como mujer, de acuerdo con gran parte de las afirmaciones de la Sra. Portela. No obstante, la Sra. Concejala advierte que la sesión del Pleno del Ayuntamiento, se ha aprobado una declaración

institucional con motivos del Día Internacional de la Mujer trabajadora, y procede a dar lectura de la misma, del siguiente tenor literal:

“El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es la fecha propicia para que se explice la voluntad de poner las bases sobre las que asentar la igualdad real entre hombres y mujeres. Para que esto sea un hecho y no una mera aspiración, el Ayuntamiento de Madrid está comprometido con el objetivo de transformar la sociedad madrileña para que las mujeres sean ciudadanas en plenitud de derechos.

Como cada año debemos recordar la enorme labor desarrollada por millones de mujeres que han contribuido y lo siguen haciendo con su trabajo, esfuerzo y, en muchos casos, con sus vidas, a la defensa de la igualdad y de los derechos de las mujeres.

Los poderes públicos, tal y como recoge la Constitución en el artículo 9.2, deberán promover la igualdad del individuo para que ésta sea real y efectiva y deberán erradicar los obstáculos que la impidan o dificulten. El Ayuntamiento de Madrid, asume esta obligación de promover la igualdad de oportunidades y de contribuir a que toda la ciudadanía tome conciencia de los cambios que todavía han de producirse para que hombres y mujeres participen en la sociedad en plena igualdad.

La Declaración Universal de Derechos Humanos dispone en su artículo 2 que “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”. En igual sentido nuestra Constitución en su artículo 14, reconoce la igualdad entre mujeres y hombres, al establecer que “los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

El Ayuntamiento de Madrid asume plenamente que una sociedad moderna y democrática no puede prescindir de la capacidad, del talento ni de la contribución de más de la mitad de su población y se compromete a continuar vigilante, tanto para no retroceder en los avances realizados como para asentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económica y social más equitativo que garantice la igualdad de oportunidades para todos y todas.

El Ayuntamiento de Madrid es consciente de que ante la actual crisis económica deben potenciarse las acciones positivas especialmente dirigidas al acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo, dado que la brecha salarial es un obstáculo más para alcanzar la igualdad real y efectiva de las mujeres.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Madrid manifiesta:

Su apoyo y solidaridad con aquellas mujeres, que por el hecho de serlo, sufren opresión y violencia y cuyos derechos humanos son vulnerados.

Manifiesta su compromiso político de trabajar para generar una ciudad de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces y los recursos económicos para que hombres y mujeres tengan las mismas posibilidades de desarrollo en los económico, social, cultural y personal.

Reafirma su objetivo de seguir trabajando para la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia las mujeres madrileñas, especialmente aquellas relacionadas con la explotación sexual de mujeres y niñas.

Mantiene su compromiso con las políticas públicas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, así como con el fomento de la igualdad de acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas y en la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad.

Reconoce la labor de cuantas mujeres, a lo largo de los siglos, han defendido la igualdad real entre mujeres y hombre y declara su voluntad de consolidar los avances realizados."

Interviene a continuación D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien cuestiona si cada Grupo ha de presentar su propia declaración. La Sra. Concejala reitera que la expuesta ha sido aprobada en el Pleno del Ayuntamiento y el Sr. Hernández matiza que sólo con el voto a favor del Grupo Popular. La Sra. Concejala observa que la democracia es así. El Sr. Hernández vota a favor de todos los puntos, menos del segundo y del tercero, en los que se abstiene, pasando a explicar porqué, y solicita que el sentido del voto conste expresamente en acta.

El Sr. Hernández explica que no pueden suscribir una iniciativa en la que se pida la revisión de una ley a la que su Grupo presentó una enmienda a la totalidad y en la que votaron en contra, no porque estuvieran en contra del aborto, sino porque están en contra de la nueva ley, que no mejora la normativa actual, sino que, incluso, en algunos puntos, la empeora. El Sr. Hernández añade que, además se trata de una ley que tampoco ayuda a establecer el consenso necesario sobre una cuestión que, debido a sus implicaciones éticas, divide a la sociedad española.

El Sr. Hernández cree que hoy estamos dando un paso atrás en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, porque no hemos sido capaces de llegar a un acuerdo institucional sobre una cuestión que afecta a la sociedad en su conjunto y que está íntimamente ligada a la democracia y al progreso. Asegura que la igualdad no puede ser utilizada de forma partidista para dividir, sino que debemos buscar un acuerdo basándose en lo que nos une, y sacando a un debate específico lo que nos separa. Así señala que, si en esta ocasión lo que nos separa es la regulación del aborto, se debe tratar el tema del aborto en una iniciativa específica en nuestra institución o en todas si hace falta, pero que, rompiendo el consenso en el necesario trabajo por la igualdad, pierden las mujeres y perdemos todos. El Sr. Hernández cree que algunos continúan pretendiendo erigirse en paladines de la igualdad, imponiendo una corrección política que ha hecho mucho daño en éste y en otros ámbitos, y considerando tener una categoría moral indiscutible, que sólo les legitima a ellos para hacer discursos sobre igualdad, pero advierte que la igualdad no es una cuestión de izquierdas o de derechas, sino una cuestión de derechos, de espíritu democrático y de progreso.

El Sr. Hernández asegura que las políticas de igualdad del gobierno del PSOE no han servido para mejorar realmente la situación de las mujeres españolas, ni para conseguir una sociedad española más igualitaria y justa, como lo demuestra un índice confeccionado con datos del foro económico mundial y la ONU que miden el ámbito jurídico, la salud y la educación, así como la participación de la mujer en el ámbito laboral y político y que constata, con datos objetivos, que en todos estos ámbitos, España ocupa el puesto cuarenta y cuatro, por detrás de países como Albania, China, Trinidad y siempre Tobago. El Sr. Hernández señala que, en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, es necesario buscar consensos bajo el enfoque europeista,

que es el que defiende UPyD, y del que se ha alejado el anterior gobierno del PSOE, creando además el peligro de que se genere un rechazo en la sociedad hacia la igualdad de género. El Sr. Hernández pide al Partido Popular que no continúe comportándose de forma acomplejada, como lo ha hecho durante estos últimos años, no distinguiendo las políticas europeas de los excesos de las políticas de igualdad del PSOE, generadoras de insensateces tipo “miembros/miembra”, que han dado vergüenza ajena.

El Sr. Hernández afirma que en UPyD están comprometidos con la lucha por la igualdad de oportunidades de trato y la no discriminación entre mujeres y hombres, y en la línea de trabajo marcada por la Unión Europea y los organismos democráticos internacionales, y se marcan como reto el intentar que las políticas de igualdad lleven a la mayoría de la sociedad en el sentido positivo que hoy no tienen.

Finalmente, el Sr. Hernández asegura estar convencido de que la igualdad bien entendida ha de ser un objetivo político de mujeres y hombres, porque el superar las desigualdades y discriminaciones en una sociedad democrática es una tarea de todos, aunque queda aún mucho por hacer, ya que la desigualdad salarial alcanza el 22%, cifra que se suma a la escasa presencia de las mujeres en los puestos de decisión de las grandes empresas, puesto que sólo el 11'5% de los Consejeros en las empresas del IBEX eran mujeres a comienzo del último trimestre del pasado año. Añade que la presencia de las mujeres en los partidos políticos, sin distinción, continúa no siendo superior al 25%, y que también queda mucho por hacer en materia de corresponsabilidad en el desempeño de las tareas domésticas, el cuidado y la educación de los hijos y la atención a las personas dependientes, o en la conciliación de la vida personal y familiar con la vida laboral. Concluye señalando que, si bien queda mucho por hacer, sólo avanzaremos si todos los partidos políticos coinciden en que la igualdad no sea un arma para dividir, y del que hacer política electoralista.

Seguidamente, toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien informa a los vecinos y vecinas que en el Pleno del Ayuntamiento se aprobó la declaración institucional que ha leído la Sra. Concejala, y que fue aprobada por el Partido Popular, pero no por Izquierda Unida, ni por el Grupo Socialista, ni por UPyD, lo que considera lamentable. El Sr. Higuera opina que es doblemente lamentable porque en años anteriores sí se consiguió alcanzar un consenso de mínimos, aunque luego en el Pleno del Distrito se presentaban iniciativas para ampliar esos mínimos.

El Sr. Higuera indica que no va leer su proposición, entendiendo que es clara y conocida por todos, pero observa que los puntos de la iniciativa del Grupo Socialista son comunes y los suscriben sin problemas, opinando que si hubiera sido al revés, el Grupo Socialista también hubiera suscrito su iniciativa. Afirma estar de acuerdo en el tema de la interrupción del embarazo, por entender que la actual ley es mejor que la anterior al permitir que una mujer pueda decidir sobre su cuerpo.

El Sr. Higuera presenta una enmienda transaccional al punto tercero de la proposición Socialista, en el sentido de que retire la reforma laboral, por entender que es un ataque brutal contra la libertad, la salud y los derechos de los trabajadores y las trabajadoras y que ahonda en la feminización de la pobreza, provocando una mayor desigualdad social. La Sra. Concejala le pide que se ciña al contenido de la iniciativa, que versa sobre la mujer y no sobre la reforma laboral, a lo que el Sr. Higuera replica que la reforma laboral tiene mucho que ver con el tema de la mujer y alude a los datos que acaban de publicarse en la página web de madrid, correspondientes al mes de febrero en el Distrito de Arganzuela, en los que se indica que el desempleo asciende a un total de 5.139 hombres y 5.544 mujeres, lo que refleja, a su juicio, la feminización de la

pobreza. El Sr. Higuera añade que esas cifras siguen aumentando, de forma que más de 3.000 mujeres del Distrito de Arganzuela no tienen ningún tipo de prestación para salir adelante.

La Sra. Concejala le advierte que se ha terminado su tiempo y el Sr. Higuera finaliza proponiendo aceptar la iniciativa, siempre que el Grupo Socialista admita su enmienda transaccional en el sentido de retirar la reforma laboral; en caso contrario, Izquierda Unida se abstendrá, solicitando que conste expresamente en Acta. El Sr. Higuera concluye que a él le resulta indiferente el uso de expresiones como miembro y "miembra", porque como comunista, siempre podrá hablar de camaradas.

Interviene de nuevo la Sra. Portela, reconociendo que existen muchos puntos en común. Sin embargo, advierte que hay una diferencia entre el Partido Popular y el Socialista en el tema del aborto. Considera que a la mujer hay que respetarla en su derecho de si quiere o no tener un hijo, o si quiere tener dos, tres, cuatro, o cinco. La Sra. Portela opina que el actual Ministro de Justicia nos quiere llevar treinta años atrás, y colocar a España de nuevo en el vagón de cola de los derechos de la mujer, junto con Polonia, o Irlanda del Norte, países sumamente católicos, que lo prohíben. La Sra. Portela asegura no querer estar en ese vagón, sino con los países que ya tienen esta reforma desde hace 20 años, como Alemania, Francia, Suecia, y Holanda, países que tienen, no ya el límite de 14 semanas, sino un límite de hasta 24 semanas.

La Sra. Portela cree que la justicia y la iglesia deben cambiar un poco el ritmo y deben ir con lo que hace la sociedad española, de lo contrario no podremos estar nunca en concordia. La Sra. Portela asegura que los jóvenes hoy en día no son como éramos nosotros, tienen otras necesidades, no se le puede decir, como se decía antes, que está prohibido el anticonceptivo. Afirma que los jóvenes hoy en día saben de todo eso y dan clases a los mayores y, por consiguiente, todo eso debe de cambiar por ley. La Sra. Portela añade que en las escuelas deberían de dar clases, como se hace en otros países, como por ejemplo, Canadá, en los que se enseña que hay que tomar medidas, pero también, que si hay un fallo, no hay ningún problema en un aborto, que además se paga con dinero público. La Sra. Portela aclara que menciona Canadá porque ha vivido allí, pero que la misma situación se da en un largo listado de países de la Comunidad Europea. Insiste en que nunca aceptará que el Sr. Gallardón lleve a las mujeres 30 años atrás y considera que lo único que se va a conseguir es crear más diferencia entre las mujeres de clase alta, que nuevamente emprenderán un viaje a Londres, y las de clase baja, que no tienen posibilidades económicas y se van a arriesgar a abortar en cualquier sitio sin las mínimas garantías.

La Sra. Secretaria pide aclaración sobre si el Grupo Socialista acepta o no la enmienda transaccional formulada por el Sr. Higuera, a lo que la Sra. Portela responde que no la aceptan.

La Sra. Concejala Presidenta interviene para decir que ella también es mujer y que, además, ha sufrido siete abortos espontáneos para tener a su único hijo, aunque casi muere en el parto. La Sra. Concejala considera que se habla muy alegremente del aborto, pero que un hijo no pertenece al cuerpo de la madre, sino que tiene vida independiente. La Sra. Concejala afirma que, a sus 68 años, tiene su propio criterio y puede opinar al respecto. Asegura que la mujer corre un gran riesgo en un aborto, tanto a nivel físico, como a nivel psicológico, y que no se trata de una cuestión moral sino práctica. En cualquier caso, la Sra. Concejala advierte que para tratar este tema existen organizaciones que sí son competentes, como el Parlamento.

La Sra. Concejala explica que el Distrito de Arganzuela sí ha apoyado el reconocimiento al papel de la mujer, a través de su apoyo a la iniciativa denominada

“Join me on the bridge”, que persigue reivindicar el papel de la mujer mediante la acción simbólica de cruzar un puente emblemático y leer unos poemas y un manifiesto.

Sometida la iniciativa a votación se rechaza. Los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD votan a favor del punto primero y se abstienen en los puntos segundo y tercero; los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida se abstiene; el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

### **13. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre actividades en centros culturales y polideportivos municipales**

Una vez leído el punto del Orden del día, D. José Ángel Pina Tarriño, Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista expone el cuerpo de la iniciativa que se concreta en lo siguiente:

- 1.- Que desde la Junta de Distrito de Arganzuela se implanten procesos de mejora para la admisión en las actividades deportivas, con criterios claros, y buscando soluciones para evitar que los usuarios tengan que hacer noche y filas interminables.
- 2.- Que se mejoren los sistemas de información y concesión de actividades.
- 3.- Que se inste al área de deportes a extender soluciones globales para este problema que afecta en general a las actividades municipales.

Para dar respuesta, toma la palabra D. Pablo Sanz Alonso, quien explica que el Distrito de Arganzuela, a través de sus distintos Centros Deportivos Municipales, oferta anualmente una serie de actividades y clases dirigidas por personal técnico deportivo, para el periodo de septiembre a junio, coincidiendo con el curso escolar. Prosigue indicando que, dada la calidad y el precio de las actividades ofertadas, la demanda es altísima y la oferta viene limitada por el número de plazas. El Sr. Sanz Alonso añade que las actividades deportivas se llevan a cabo a través del formato de clases impartidas y tienen un número limitado de alumnos para garantizar un desarrollo correcto de la clase.

El Sr. Sanz Alonso señala que el sistema de acceso utilizado actualmente se inicia en el mes de mayo se publican en todos los Centros Deportivos Municipales el número de plazas ofertadas al público, para el general conocimiento; a continuación, se abre un periodo de información y preinscripción de las personas que quieren acceder a estas plazas, procediéndose a confeccionar un listado con todos los usuarios que desean acceder para la próxima temporada a cada actividad deportiva en concreto. El Sr. Sanz Alonso aclara que el periodo de información con exposición de actividades, así como el número de plazas, y el listado de las personas que han elegido una o varias actividades, es lo suficientemente amplio como para que nadie aguarde noche o pierda tiempo más de los estrictamente necesario para inscribirse. Advierte el Sr. Sanz Alonso que el hecho de ir antes o después no garantiza el derecho a la adquisición preferente de una plaza, ya que, una vez publicada la preinscripción en la propia instalación deportiva, se procede en la Junta de Distrito al sorteo; para ello se introducen en una urna todas las letras del abecedario y se extraen dos letras de forma consecutiva; a partir de este resultado, se comienzan a adjudicar las plazas de modo correlativo, partiendo de las iniciales extraídas, hasta completar el número de plazas ofertadas. Por último, señala que se publican las plazas adjudicadas en función del primer

criterio anterior y, en caso de renuncia de algún usuario, se pasa a la plaza siguiente en el listado.

Concluye el Sr. Sanz Alonso que los criterios de adjudicación de plazas son claros y concretos, están expuestos a través de carteles en los propios Centros Deportivos Municipales, y son conformes a la normativa general establecida por la Dirección General de Deportes, siendo la edad y el nivel de conocimiento del alumno los que marcan la adscripción a los diferentes grupos y niveles de enseñanza. Por todo ello, el Sr. Sanz Alonso desestima la proposición.

Toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo de UPyD, quien recuerda que la primera iniciativa que presentó su Grupo, en noviembre de 2011, trataba sobre este tema, aunque referido a los cursos del Centro Dotacional. El Sr. Hernández explica que él mismo esperó en la fila desde las 7 de la mañana y se quejó del sistema, y propuso mejorarlo, mediante el reparto de turno o cita previa. El Sr. Hernández recuerda que, en esa proposición, el Grupo Socialista se abstuvo, aunque pidió un esfuerzo para mejorar la gestión y ser más ágiles. Añade el Sr. Hernández que Izquierda Unida también se abstuvo, ya que consideró que el problema no se solucionaba con una cuestión de protocolo, porque se trataba de una cuestión de un calado político más profundo, en la línea del Sr. Higuera. Sin embargo, el Sr. Hernández informa que su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa, porque votan proposiciones y no partidos y asegura que el objetivo es mejorar el sistema.

A continuación, interviene D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, quien afirma que el Sr. Hernández le ha quitado las palabras de la boca, ya que el argumentario planteado es, prácticamente, el mismo que formuló UPyD en su iniciativa. No obstante, el Sr. Higuera advierte que la proposición presentada por el Sr. Pina ofrece una mejor estructura y un orden global, lo que es importante de cara a la hora de hacer una proposición. En todo caso, considera que el fondo, que es lo importante, enfrenta la política y la visión utilitarista del Partido Popular y la visión de servicio público de Izquierda Unida, el Grupo Socialista y UPyD. Por todo ello, el Sr. Higuera se abstiene.

EL Sr. Higuera matiza que, evidentemente, hay algunas diferencias cosméticas, pero que no alteran el elemento fundamental, y que ésta radica en que el Área de Deportes adopte medidas globales que garanticen recursos suficientes, con más personal público que disfrute de un empleo digno, y con más instalaciones. El Sr. Higuera considera que todas estas cuestiones permitirán que, realmente, la Administración más cercana al ciudadano, que es el Ayuntamiento de Madrid, sea de verdad la que de cobertura a estas cosas, y superaría el problema de las colas y de las listas de espera, porque habría para todos. Sin embargo, el Sr. Higuera opina que el planteamiento del Partido Popular es minorar la Administración a su mínima expresión y basarla en un sistema económico o en unos recursos limitadísimos.

Replica el Sr. Pina Tarriño, quien propone aplicar el mismo sistema que ha sido implantado en el Distrito de Salamanca, gracias a una iniciativa del Grupo Socialista. El Sr. Pina explica que allí, se abre el proceso de inscripción a primeros de septiembre y, antes de la apertura de la inscripción, hacen el sorteo con una simple copa de cristal grande; de esa forma, ese mismo día, saben todos los interesados si tienen plaza o no en su Distrito, y en caso contrario, pueden ir a otros Distritos y evitar colas de 48 horas. El Sr. Pina propone que Arganzuela hable con los compañeros de Salamanca y estudien aplicar el mismo sistema.

Concluye el debate el Sr. Sanz Alonso, quien reitera que la calidad, la diversidad y el precio de las actividades ofertadas, determina la alta demanda por parte de los

ciudadanos. El Sr. Sanz Alonso objeta que la última cuestión apuntada por el Sr. Pina no estaba incluida en la iniciativa; no obstante agradece la información, así como cualquier sugerencia que sea real y factible y que facilite el acceso a este tipo de actividades.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, la abstención de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

### III.- INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### INFORMACIÓN DEL CONCEJAL PRESIDENTE Y DEL GERENTE DEL DISTRITO.

**14. Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de febrero de 2012 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante el mes de febrero de 2012, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de febrero de 2012, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Una vez leído el presente punto, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien solicita que le sean facilitados los expedientes con números de referencia 102/2011/06680 y 102/2012/00586.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, cuestiona que, al revisar los expedientes faltaba físicamente el expediente 102/2011/6144, referente a las obras den la Instalación Deportiva Marqués de Samaranch por importe de 101.623,28€, señalando que debe tratarse de un expediente muy voluminoso y de gran importancia por su cuantía. El Sr. Higuera asegura que no cuestiona la profesionalidad de los funcionarios y considera que la razón podría ser que, por los trámites que debe superar el expediente, estuviera físicamente en alguna dependencia municipal. En todo caso, solicitan aclaración y que se les facilite por escrito un resumen de las partidas a que responden esos 101.000€. La Sra. Secretaria se compromete a informarles, aunque adelanta que, probablemente, estuviera en la Intervención Delegada para su fiscalización, en ejecución de los trámites establecidos en la normativa vigente. Reitera que se informará sobre la razón de que el expediente no estuviera físicamente junto a los demás, así como del contenido del mismo

D. Luis Llorente Olivares, Concejal portavoz del Grupo Socialista y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz. Martín Moreno, Vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular se dan por enterados sin formular observaciones.

## PREGUNTAS

**15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre las políticas de igualdad de la mujer que lleva a cabo la Junta Municipal en el Distrito de Arganzuela.**

Una vez dado lectura al punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D.<sup>a</sup> Paloma Vázquez Laserna, Vocal vecina del Grupo de Izquierda Unida, quien pregunta:

“¿Con qué recursos económicos, técnicos y de personal va a contar el presupuesto de la Junta municipal del Distrito de Arganzuela durante el año 2012 para llevar a cabo acciones de prevención de la desigualdad, erradicación de la violencia de género y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres?

¿Cuál es el importe en euros (desglosado por actividades) de las mismas? ¿Se va a aumentar el número de talleres y actividades a realizar en el distrito, dirigidas a concienciar, sensibilizar y coeducar en valores de igualdad entre hombres y mujeres en este año 2012?

¿Con que recursos cuenta la Agente de Igualdad de la Junta Municipal? ¿Cuántos casos ha atendido durante el año 2011?”.

Responde la Sra. Concejala, dando lectura al informe elaborado por los Servicios Sociales del Ayuntamiento, en el que se indica que ese Departamento, para el ejercicio 2012, cuenta con los siguientes programas y partidas presupuestarias:

Programa de ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES, con un Presupuesto de 6.784.078,00 €.

Programa de FAMILIA, INFANCIA Y VOLUNTARIADO, con un Presupuesto de 142.267, 90 €.

Programa de INCLUSIÓN SOCIAL Y EMERGENCIAS, con un Presupuesto de 71.934, 00 €.

Añade que, mediante estos Programas y sus correspondientes partidas presupuestarias, desde el Departamento de Servicios Sociales se están desarrollando entre otros, proyectos dirigidos a favorecer la promoción laboral y fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar dirigidos fundamentalmente a mujeres trabajadoras y mujeres con cargas familiares no compartidas.

Así mismo, informa que se están desarrollando proyectos de fomento en la empleabilidad y formación al empleo, en los que participan un elevado número de mujeres interesadas en buscar empleo o mejorar el ya existente; igualmente, a través de los distintos grupos de actividades preventivas con menores y jóvenes, desde hace años se viene trabajando en el desarrollo de actuaciones específicas dirigidas a la sensibilización y coeducación en valores mediante talleres, charlas, actividades lúdicas, etc, tanto en el Centro de Servicios Sociales como en colegios e institutos del Distrito.

Prosigue explicando que en el año 2012, el programa de promoción, igualdad y atención social a mujeres, empleo y conciliación ha sido asumido en su totalidad por el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, a través de la Dirección General de Igualdad y Oportunidades, con el objetivo de desarrollar programas conjuntos y

globalitarios para todos los distritos de Madrid, por lo que no se ha asignado un presupuesto específico para cada uno de los Distritos de Madrid. Además, señala que desde la mencionada Dirección General de Igualdad de Oportunidades, se puso en marcha en el año 2011, el proyecto Estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015, teniendo por objetivo generar e impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real de mujeres y hombres, a través de la sensibilización a la ciudadanía, el empoderamiento de las mujeres madrileñas y la incorporación del enfoque integrado de género a las políticas del Ayuntamiento de Madrid, incorporando el principio de diversidad y respeto a la diferencia, y priorizando cinco ámbitos de actuación: Coeducación, empoderamiento, participación de las mujeres en la vida de la ciudad, organización social co-rresponsable, y violencia de género.

Respecto a las cuestiones formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativas a las actividades para el año 2012 del Agente de Igualdad, la Sra. Concejala explica que se ha solicitado información al Área de Familia y Servicios Sociales, por ser competencia de la Dirección General de Igualdad y Oportunidades, y que el Área de Familia ha indicado: "Que las competencias en materia de igualdad, están atribuidas a la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en el intento de evitar duplicidades dentro de un proceso de racionalización de las competencias atribuidas a cada órgano directivo del Ayuntamiento, las iniciativas, programas y acciones ha desarrollar durante el año 2012, son las previstas en el programa operativo anual que desarrollará para este periodo la estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015, para llevarlas a cabo en el Distrito está a disposición de la Junta Municipal un Agente de Igualdad de oportunidades adscrita orgánicamente a la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Área de Familia y Servicios Sociales."

La Sra. Vázquez considera que no se han contestado todas sus preguntas, y la Sra. Concejala le ofrece facilitarle toda la información por escrito.

**16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del Distrito de Arganzuela.**

Una vez leido el presente punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede nuevamente la palabra a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, quien da por formulada la pregunta, que se concreta en las siguientes cuestiones:

¿Cuántas Asociaciones o entidades radicadas en el Distrito de Arganzuela están declaradas de Utilidad Pública Municipal? ¿Cuántas se beneficiaron de ayudas en la convocatoria de 2011?

¿Cuál es el importe en euros del total destinado para esta partida en 2012? ¿Y en el 2011?

¿Cuál es el máximo de proyectos por entidad que pueden presentar las entidades a esta convocatoria de 2012? ¿Cuántos podían presentarse en años anteriores?

¿Cuál es el límite máximo en euros que se puede asignar por proyecto presentado a esta convocatoria?

¿Se han abonado las cantidades asignadas a las Asociaciones correspondientes al ejercicio 2011?

¿Qué mecanismos ha previsto la Junta Municipal de Arganzuela para que las Asociaciones puedan justificar esos gastos?".

Responde la Sra. Concejala que el número de Asociaciones radicadas en el Distrito de Arganzuela, declaradas de utilidad pública municipal a fecha 2 de marzo de 2012, asciende a 38 entidades; de ellas fueron 21 las que se beneficiaron de subvención en el año 2011. En respuesta a las cuestiones de financiación en los años 2011, 2012, la Sra. Concejala indica que, en el año 2011, la cantidad destinada a subvencionar proyectos y alquileres fue de 46.228 euros, con el siguiente desglose: Para proyectos, se destinaron 35.728 euros; para alquileres, se destinaron 3.500 euros; el importe destinado a subvencionar la adquisición de equipamiento informático y mobiliario, fue de 7.000 euros. Añade que, en el año 2012, la cantidad destinada para subvencionar proyectos y alquileres, es de 25.888,10 euros con el siguiente desglose: Para proyectos, se destinan 23.830,10 euros; y para alquileres se destinan 2.058 euros; se ha suprimido el capítulo destinado a subvencionar la adquisición de equipamiento informático y mobiliario.

En relación al presupuesto de los proyectos, la Sra. Concejala aclara que no podrá ser superior a 40.000 euros, frente a los 75.000 del año 2011, y tan solo podrá presentarse un proyecto a diferencia del año anterior que eran un total de 3; la cantidad solicitada como subvención para dicho proyecto, no podrá superar los 2.500 euros, siendo de 3.600 euros en el año 2011.

La Sra. Concejala admite que a día de hoy, no tiene constancia del cobro de las subvenciones por parte de las Asociaciones, y matiza que de ello se informó a todos los representantes de las Asociaciones en la reunión que se celebró el día 23 de febrero, con motivo de darles a conocer las novedades en las bases de convocatoria para el año 2012. En cuanto a la justificación de las cantidades percibidas y su aplicación a los proyectos, alquileres o adquisición de equipamiento informático y mobiliario subvencionados, la Sra. Concejala indica que se trata de un requisito previo e indispensable para poder solicitar ayuda para el año 2012; por ello, y considerando que aún no se han abonado las subvenciones de 2011, se ha previsto como opción, que las Asociaciones justifiquen el gasto realizado, en lugar de la subvención, y así se ha informado a todas las Asociaciones. Apunta que, a tal efecto, se ha redactado un documento que se facilitará a todas las asociaciones, con el fin de que este trámite no suponga obstáculo alguno.

El Sr. Higuera considera que esos datos dejan helado al más pintado y opina que las actividades de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana han sido pulverizadas en más de un 33%. El Sr. Higuera no entiende cómo van a poder justificar el gasto asociaciones como el AMPA del Miguel de Unanumo y la Asociación Nudo Sur, que tienen unos presupuestos limitadísimos y por eso requiere de ayudas. El Sr. Higuera califica la situación de aberrante y de barbaridad, entendiendo que se está laminando la participación ciudadana y se están recortando derechos y políticas sociales.

Además, el Sr. Higuera pregunta que ha ocurrido con la publicación de las Bases de la Convocatoria para 2012, porque se informó que se publicarían el 29 de febrero, pero han sido retiradas. El Sr. Higuera objeta que antes se repartía miseria, pero que ahora ni siquiera hay miseria que repartir. El Sr. Higuera admite que esta cuestión no forma parte de la pregunta, pero la considera tan importante y de tal interés para los vecinos, que pide a la Sra. Concejala una respuesta.

La Sra. Concejala le ofrece el resto de la información y añade su opinión personal, preguntando al Sr. Higuera que pasa con todas esas personas que antes tenían empleo y ahora no lo tienen; o con las casas en las que no hay que comer. Pregunta, en definitiva, qué pasa en España.

En cuanto a las Bases, explica que, pese a que la publicación conjunta de las bases de los 21 Distritos, tanto en el Boletín de la Comunidad de Madrid, como en el del Ayuntamiento, estaba prevista para el día 28 de febrero, ese mismo día el Servicio de fomento para el Asociacionismo, dependiente del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, notificó que la publicación de la convocatoria había sido pospuesta; puestos en contacto con el citado Servicio, indicaron que se desconocía, por el momento, la fecha en que se produciría la publicación; por ello, el plazo de presentación de solicitudes no se inició el día 29 de febrero de 2012, tal como en principio estaba previsto. Apunta que, desde la Unidad de Actividades Culturales y el Negociado de Participación Ciudadana, se han puesto en contacto con todas las Asociaciones para comunicarles esta circunstancia, estando a la espera de las instrucciones del Área, de las que igualmente se informará a las Asociaciones.

La Sra. Concejala advierte que ni a ella ni a nadie le gusta esta situación, como tampoco le gusta lo que está pasando en España, y que la situación afecta a todos, incluidas las AMPAS y las Asociaciones de vecinos.

El Sr. Higuera pregunta si se ha notificado a todas las Asociaciones y se le contesta que sí, solicitando que conste en Acta.

#### **17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre las políticas de juventud en el Distrito de Arganzuela durante el año 2012.**

Una vez leído el punto del Orden del día, D.<sup>a</sup> Paloma Vázquez Laserna, Vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expone el cuerpo de la pregunta, que se concreta en lo siguiente:

"A pesar de que se ha eliminado la partida de presupuesto destinada a Juventud en el Distrito de Arganzuela, ¿existe previsión de la realización de actividades dirigidas al colectivo juvenil desde la Junta Municipal, y que estén presupuestadas en otras partidas?. En caso afirmativo, ¿cuáles son, y qué importe (en euros) van a tener?".

La Sra. Concejala Presidenta expone que la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas ha informado que, efectivamente, en los presupuestos generales aprobados por Acuerdo de 22 de diciembre de 2011 en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, se han suprimido las partidas presupuestarias que se aplicaban específicamente a juventud en cada una de las Juntas de Distrito. Añade que en la última reunión que se celebró en el Área de Familia y Servicios Sociales con los representantes del Departamento de Juventud, los Jefes de Unidad de Cultura y los Responsables de los Centros Juveniles, se informó que, al pasar los presupuestos a ser gestionados directamente desde el Área, se llevarían a cabo actividades conjuntas para los Distritos; también se desarrollarían actividades puntuales para algunos Distritos en concreto, y se mantendría la ejecución de todos aquellos contratos plurianuales que ya estaban adjudicados.

En cuanto actividades culturales directamente enfocadas a los jóvenes y organizadas por la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, la Sra. Concejala informa que se cuenta con la partida presupuestaria de Centros Culturales, y con ella

se pretenden realizar aquellas actividades que en los años precedentes han tenido mayor repercusión entre los jóvenes del Distrito, aunque, como no puede ser de otra forma, se está a la espera de instrucciones en cuanto a las medidas de recorte y austeridad y su posible efecto en el presupuesto del Distrito.

En materia deportiva, la Sra. Concejala señala que esta Junta de Distrito está muy concienciada sobre la importancia de facilitar a los jóvenes actividades y programas lúdico-deportivos; en este sentido, a lo largo de la temporada 2011-2012, y a pesar de las dificultades económicas, se siguen desarrollando en los centros deportivos municipales, competiciones y actividades deportivas específicas dirigidas a los jóvenes tales como badminton, voleibol, actividades acuáticas, salvamento y socorrismo, fútbol, tenis, padel; igualmente, se potencia el acceso de los jóvenes a todas aquellas actividades deportivas de uso libre y a todas las que se organicen para el público en general. La Sra. Concejala apunta que, actualmente, el número de jóvenes con edad comprendida entre 15 y 20 años que hace uso de las instalaciones deportivas del Distrito está entorno a una media mensual de 900 jóvenes.

La Sra. Vázquez solicita de nuevo la información por escrito y aclaración sobre si se ha acogido en alguna partida presupuestaria central, porque considera que los jóvenes son de los colectivos más afectados por la crisis económica creada por el poder financiero que está llevando a cabo un desmantelamiento paulatino del estado de bienestar, matizando que la crisis era sutil, hasta que se ha impuesto la nueva reforma laboral.

Considera la Sra. Vázquez que en materia de juventud todo lo que se haga es bienvenido, aunque opina que el punto de partida es peor del que existía hace apenas un año, porque se ha pasado de 21 oficinas de información juvenil, una por Distrito, a tener 7 en la actualidad; y porque las subvenciones, que ya eran pocas y escasas, en la actualidad tienen un 2 x 1, puesto que con el presupuesto de un año, ahora se intenta cubrir dos.

La Sra. Vázquez Laserna asegura que en el pasado ejercicio presupuestario del 2011, las competencias de juventud estaban divididas entre el Área y los Distritos, y la suma del presupuesto de ambas estaba alrededor de 6 millones de euros; mientras que en el presente ejercicio de 2012, las competencias de juventud se centralizan en el Área, y el presupuesto ha bajado en unos 2 millones de euros. La Sra. Vázquez justifica así su inquietud intentando mediante sus iniciativas, paliar, en la medida de lo posible, los efectos de la crisis y de la futura reforma laboral en los jóvenes, dado que la juventud está en una situación de clara desventaja puesto que los problemas específicos de la juventud no la aislan de los del resto de los problemas de la sociedad, ya que los jóvenes padecen con mayor fuerza los envites de las continuas crisis y de las continuas reformas o ajustes, de ahí la necesidad de un conjunto de propuestas concretas.

Concluye la Sra. Concejala el debate asegurando que todos estamos preocupados y que todos sabemos quien tiene la culpa, aunque no sirve de nada echarse las culpas unos a otros, sino que se deben buscar soluciones para salir adelante. La Sra. Concejala insiste en que está muy bien hacer bonitos discursos políticos y hacer demagogia, pero que no sirve de nada porque lo que hay que hacer es buscar soluciones reales. Finalmente, ofrece facilitar la respuesta por escrito.

**18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la situación actual de la Casa del Lector de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.**

Una vez leído el punto del Orden del día, D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que formula la pregunta en los siguientes términos:

"¿Cómo va a afectar el fallecimiento de Germán Sánchez Ruipérez a la marcha del proyecto de la Casa del Lector" que se está llevando a cabo en las dependencias del Matadero de Arganzuela?".

¿Cuál es la actual previsión de apertura de estas instalaciones al público?.

¿Qué ayudas, subvenciones o bonificaciones fiscales va a recibir por parte de las Administraciones Públicas (Ayuntamiento de Madrid, Comunidad de Madrid, Gobierno central) por la puesta en marcha de la "Casa del Lector"?.

La Sra. Concejala Presidenta recuerda que La Casa del Lector es un proyecto de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, sin que el Ayuntamiento ni esta Junta tenga competencia alguna sobre él. No obstante, advierte que la importancia de La Casa del Lector y los beneficios que va a reportar al Distrito y a sus vecinos, han llevado a admitir esta pregunta y solicitar información para darles la respuesta.

Seguidamente, pasa a dar lectura a la información que ha remitido el primero de marzo Don Antonio Basanta, Vicepresidente ejecutivo de la fundación Germán Sánchez Ruipérez, del siguiente tenor:

"El reciente fallecimiento de Germán Sánchez Ruipérez supone, para todos nosotros, un profundo quebranto emocional, más allá de perder al creador y permanente impulsor de todo nuestro proyecto fundacional. Sin embargo, tan dolorosa noticia, no afectará en absoluto al desarrollo de Casa del Lector. La Fundación depende orgánicamente de un Patronato, que es su máximo órgano jerárquico, quien ya ha expresado su firme voluntad de cumplir los compromisos establecidos. En tal sentido, seguimos pensando que la inauguración oficial de Casa del Lector se producirá en las fechas que siempre se barajaron, a determinar entre los meses de octubre o noviembre de 2012. Para su concreción dependemos, en muy buena medida, de la disponibilidad que ofrezcan las agendas de aquellas altas autoridades del Estado, a quienes ya le hemos hecho llegar las correspondientes cartas de invitación.

La Casa del Lector ya ha tenido alguna actuación en el recinto de Matadero, así como en las ciudades de Salamanca y Santiago de Compostela.

Diversas circunstancias, que nada tienen que ver con las intenciones de nuestra Fundación y sí con la difícil situación económica que, como país, atravesamos, han dilatado la finalización de las obras, con el quebranto económico y funcional que ello supone. Y es que, sólo en el último semestre hemos tenido que afrontar el cierre imprevisto, por suspensión de pagos o concurso de acreedores, de una de nuestras principales empresas de cerrajería; de la empresa instaladora del Pladur; de la designada para la restauración; de la responsable la climatización general de los edificios y de la de pintura. Con todo, y de no mediar nuevos contratiempos de imposible control por nuestra parte, esperamos definitivamente concluir la obra en el próximo mes de abril de 2012. A partir de ahí, abriremos el periodo exigido para la

obtención de las preceptivas autorizaciones y licencias, deseando que en el entorno de la primavera-verano podamos realizar ya nuestras primeras actividades.

No está contemplado recibir ninguna ayuda fiscal específica por parte de las Administraciones públicas, ni estatales, ni autonómicas, ni municipales.

Lo que la Fundación expresa, una vez más, es su deseo de colaborar con todas ellas. Y de sumar esfuerzos para que Casa del Lector alcance el éxito que todos deseamos.”

El Sr. Higuera considera que esa información genera dudas sobre si la Fundación va a vivir del aire o de algún componente anaeróbico. El Sr. Higuera asegura que sólo conoce a un filántropo, que es Spiderman, porque las restantes Fundaciones y Patronatos reciben ayudas y subvenciones, como Bankia con la Casa Encendida, o La Caixa con CaixaForum. El Sr. Higuera considera sospechoso que La Casa del Lector no reciba ayudas y se gaste alegremente 28 millones de euros. Finalmente, el Sr. Higuera cuestiona la fecha de apertura de La Casa del Lector, asegurando que se ha modificado en multitud de ocasiones desde el año 2007 en el que, él, personalmente, comenzó a preguntar. En cuanto a la supuesta falta de competencias del Ayuntamiento, considera que, siendo titular del terreno, el Ayuntamiento sí tiene competencias.

La Sra. Concejala replica que las cosas son mucho más sencillas de lo que el Sr. Higuera pretende; así observa que, a pesar de que no sea el caso de los presentes en el Pleno, en el mundo hay muchas personas que disponen de mucho dinero, y que el Sr. Sánchez Ruipérez era una de esas personas. Añade que, siendo un hombre sin hijos, su ilusión era la Fundación, y en ella volcó su esfuerzo y su dinero. Apunta la Sra. Concejala que su reciente fallecimiento ha sido una gran pérdida, pero que no afecta al proyecto, que estaba previsto inaugurar el 27 de octubre por ser la fecha en que su esposa cumple años. Reitera la Sra. Concejala que las cosas son más sencillas de lo que parece y pide al Sr. Higuera que no vea fantasmas donde no los hay.

#### **19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la red o Programa de viviendas solidarias.**

Una vez leído el punto del Orden del día, D.<sup>a</sup> Laura Ortega Couceiro, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien expone la pregunta, del siguiente tenor:

“En primer lugar, nos gustaría poder acceder al menos al borrador del programa ya que no hemos sido capaces de localizarlo, únicamente en referencias de prensa.

Nos gustaría conocer: la ubicación de los pisos, cuantía de las rentas, tipo de contrato si lo hubiera, si se accederá por convocatoria abierta o únicamente por derivación de servicios sociales y/o otras entidades.

Si los pisos ya existen en su totalidad o en parte.

Se dedicarán a colectivos concretos (familias, inmigrantes, mujeres).

Será un recurso de alquiler temporal tasado, alquiler mientras se cumplan los requisitos, se tendrá derecho luego a otra vivienda pública.

Será un recurso de emergencia en la campaña del frío.

Y, sobre todo, que repercusión tendrá en nuestro Distrito, si es que tenemos la suerte de que nos afecte”.

La Sra. Concejala señala que se ha solicitado informe al Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales por ser competente en la materia, y a continuación expone el contenido del informe elaborado por citado Área:

“El Área de Familia y Servicios Sociales, a través de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades tiene entre sus competencias la atención específica de aquellos sectores de población en situación de desprotección social y exclusión, a través de medidas adecuadas a la problemática de cada colectivo.

Uno de los factores que más influye en la aparición y en el mantenimiento de los procesos de exclusión es el hecho de carecer de vivienda. Para paliar esta dificultad, el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, impulsa el Programa Red de Viviendas Solidarias que tiene como objetivo fundamental atender aquellas familias que, como consecuencia de la crisis, han perdido sus viviendas y están en riesgo de iniciar el proceso de exclusión social, en especial mujeres u hombres con menores a cargo, familias con todos sus miembros en desempleo, aquellas otras personas o familias que, a propuesta de los servicios sociales municipales y previa valoración puedan estar en situación o riesgo de exclusión

Hasta el momento, se han mantenido diversas reuniones entre ambas partes, en las que se han ido perfilando los puntos clave para el Programa, que se materializará a través de un convenio entre la Empresa Municipal de la Vivienda y el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, en el que se concretarán todos los aspectos.

La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo pondrá a disposición del programa 200 viviendas entre 2012 y 2015, es decir, a lo largo de todo el mandato, 70 de ellas precisamente dentro de este mismo año 2012, en régimen de alquiler a aquellas entidades sociales que determine el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, y que cuentan con la garantía suficiente de experiencia en la gestión de programas similares.

Las viviendas se ubican en los distritos en que la EMVS dispone de promociones. En el momento actual la EMVS ya cuenta con una relación de viviendas disponibles, suficiente para cubrir el objetivo del Programa en 2012.

La cuantía de los alquileres se determinará en relación al módulo de vivienda protegida de régimen especial minorado, con un precio estimado en torno a 3 €/m<sup>2</sup> al mes.

Podrán acceder a estas viviendas aquellas personas y familias que tengan ingresos inferiores a 2,5 veces el IPREM, en el caso de personas solas, ampliándose este límite por cada miembro con la aplicación de un coeficiente corrector.

Asimismo será necesario que estas personas y familias estén inmersas en un proceso de intervención social por parte de los Servicios Sociales Municipales, o bien por parte de las entidades que participen en el Programa.

El Programa no está definido como un recurso únicamente destinado a colectivos específicos como familias inmigrantes, mujeres, etc., ni como un recurso de emergencia en la Campaña del Frío, que ya cuenta con recursos especializados para la atención a las personas sin hogar.

Al Programa accederán las familias de toda la ciudad de Madrid que reúnan los requisitos establecidos, por tanto, también las residentes en el distrito de Arganzuela.”

**20. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la repoblación de árboles, arbustos, podas, etc.**

Una vez dado lectura al punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Nieto Castillo, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien desea información por escrito antes de comenzar las podas y plantaciones sobre que calles, plazas y jardines se tiene previsto repoblar, tipo de árboles y arbustos, cantidad por calle o jardín y fechas previstas; así como sobre el plan de poda por calles, plazas o jardines y fechas previstas.

La Sra. Concejala explica que se ha solicitado informe al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad por ser competente en la materia, y a continuación expone el contenido del informe elaborado por el Director General de Patrimonio Verde del citado Área, en el que se indica que las compañías de poda y plantación dan comienzo de forma general en el mes de octubre por lo que en la actualidad las mismas están finalizando; las próximas campañas darán comienzo en octubre de 2012; de manera previa al inicio de las mismas se informará a la Junta Municipal de Distrito de las calles y zonas verdes en las que se está previsto actuar.

La Sra. Nieto reconoce que las podas ya están prácticamente terminadas, pero pide información sobre dónde se han efectuado. La Sra. Concejala señala que se preguntará al Área y, tan pronto como faciliten información, se le comunicará a la Sra. Nieto.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta agradece la asistencia de todos los presentes y levanta la sesión a las 18:31 horas.

**El Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno.**

**P.D. La Secretaría de la Junta**



**Fdo.: M.<sup>a</sup> DOLORES MOLERA GONZÁLEZ.**

